

POLITÉCNICA

memoria
2012

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

UNIVERSIDAD * PC
CS

12

POLITÉCNICA

**memoria
2012**

**Consejo
Social**

Universidad Politécnica
de Madrid

EDITA

Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid

PROYECTO GRÁFICO

base 12 diseño y comunicación

CS 12

presentación



A tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de su Reglamento de Régimen Interior, el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid elabora anualmente una Memoria de Actividades, en la que se recogen las actuaciones más relevantes desarrolladas por este órgano de gobierno universitario en los diversos ámbitos de actuación que le confieren sus competencias, así como los principales datos económicos del ejercicio.

Al igual que en años anteriores, la presente Memoria comienza con un apartado dirigido fundamentalmente a los lectores que, a través de la misma, se aproximan por primera vez a nuestro Consejo. Dicho apartado describe, de manera clara y concisa, su marco jurídico de referencia, las funciones y competencias derivadas de este último, su organización, así como las diferentes representaciones que ostenta en otros órganos y entidades.

El segundo apartado entra de lleno en la descripción de las actividades desarrolladas por el Consejo Social durante el año 2011, estructurada básicamente en tres ámbitos: económico, académico-administrativo y tecnológico y, finalmente, en el relativo a las actuaciones de promoción y fortalecimiento de los vínculos universidad-sociedad. Por último, un tercer apartado recoge los datos más importantes Memoria económica del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2011.

La Memoria se complementa con dos Anexos. El primero de ellos incluye una relación pormenorizada de los acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo en las sesiones celebradas durante el presente año, mientras que el segundo ofrece una breve síntesis de los hechos y cifras que resumen la actividad de nuestra Universidad a lo largo del mismo.

Si bien no es mi intención extenderme en exceso en esta Presentación, existen dos hechos particularmente relevantes, sin duda de muy distinto signo, que, a mi juicio, merecen ser mencionados aquí. El primero es el del triste fallecimiento, el 6 de febrero de 2012, de don Pedro Bujidos Garay, Vocal integrante del grupo de los designados por su reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico, además de Presidente la Comisión Económica del Consejo. Su repentina desaparición ha dejado un importante vacío, especialmente en cuantos tuvimos la fortuna de compartir con él muchas horas de amistad y trabajo, y de disfrutar de sus extraordinarias cualidades personales y profesionales. Descanse en paz.

La segunda cuestión que, como acabo de mencionar, quisiera destacar aquí, se refiere a un acontecimiento que, a diferencia del anterior, nos ha llenado de satisfacción, como es el del 25º aniversario del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, cuya Sesión Constitutiva tuvo lugar el 19 de mayo de 1986. Para conmemorar esta importante efemérides, nos propusimos el reto de preparar un volumen en el que se describiese la evolución general de los Consejos Sociales desde su creación, en el año 1983, hasta el presente, así como de lo acontecido en nuestro propio Consejo durante los veinticinco años transcurridos desde su creación, complementado con un breve análisis prospectivo en el que aventuramos algunas hipótesis acerca del futuro de los Consejos Sociales. El resultado no es otro que el libro “**25 años del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid**”, el cual pongo desde aquí a disposición de cuantos pudieran estar interesados en conocer la trayectoria de este importante órgano de gobierno universitario.

Para finalizar, quisiera poner de manifiesto el compromiso de nuestro Consejo Social con el objetivo de potenciar las relaciones entre la Universidad y la sociedad, así como mi convencimiento de que, hoy más que nunca, la intensificación de tales relaciones contribuirá de forma decisiva a la superación las dificultades derivadas de la crisis económica en la que nos hallamos inmersos.

Sólo me queda ya dar mi enhorabuena, una vez más, a la Secretaria General y al equipo de trabajo responsable de la realización de esta Memoria que, con su esfuerzo y a la profesionalidad de su labor, hacen posible, año tras año, dar cumplida difusión a la labor de nuestro Consejo Social dentro y fuera de la Universidad.

Adriano García-Loygorri Ruiz
Presidente del Consejo Social de la
Universidad Politécnica de Madrid

índice

EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID Y SU FUNCIONAMIENTO	?
1. MARCO JURIDICO EN EL QUE SE DESARROLLA	?
2. FUNCIONES QUE LE SON ATRIBUIDAS	?
3. COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN	?
REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS Y ENTIDADES	?
FUNCIONAMIENTO DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL	?
MEMORIA ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012	?
4. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012	?
5. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012	?
6. MEMORIA ECONÓMICA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2012	?
PRINCIPALES ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL	?
7. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	?
Entidades dependientes de la UPM	?
Memoria Económica de la UPM correspondiente al ejercicio 2010	?
Aprobación de las Cuentas Anuales 2011 de la UPM	?
Aprobación del Presupuesto 2012 de la UPM	?

Modificaciones Presupuestarias presentadas al Consejo Social	?
Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UPM del ejercicio 2012	?
8. ACTUACIONES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO	?
Memoria 2011 del Consejo Social.....	?
Nombramiento del Gerente de la UPM.....	?
Jornada de “Innovación en Proyectos de Cooperación UPM”.....	?
Proceso de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (Plan Bolonia)	?
Títulos Propios de la UPM	?
Distribución de las Becas-Colaboración asignadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a la UPM, para el Curso 2012-2013	?
Ayudas del Consejo Social de la UPM para la internacionalización de Doctorandos, para el Curso 2012-2013	?
Creación de nuevos Centros de Investigación	?
9. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES UNIVERSIDAD-SOCIEDAD	?
Observatorio Académico UPM.....	?
Observatorio I+D+i	?
Apoyo y participación en Foros de Empleo	?
Apoyo a las Asociaciones de Antiguos Alumnos de la UPM.....	?
Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas	?
Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid	?
Promoción de Actividades Culturales	?
ANEXO - LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID EN EL AÑO 2012	?

POLITÉCNICA

memoria
2012

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS 12

el consejo

**social de la
universidad
politécnica
de madrid y su
funcionamiento**



1. MARCO JURÍDICO EN QUE SE DESARROLLA

La Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU) creó, en su artículo 14.1 los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, a los que define como el *“órgano de participación de la sociedad en la universidad”*. A lo largo de los años transcurridos desde su promulgación, pese a los sucesivos cambios legislativos que han tenido lugar, tal definición no ha variado sustancialmente. En efecto, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que *“el Consejo Social es el órgano de participación de la Sociedad en la Universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre ambas”*.

El Consejo Social tiene atribuidas importantes funciones decisorias como la supervisión de las actividades de carácter económico-financieras de la universidad y del rendimiento de sus servicios; la promoción de la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad, mediante el fomento de las relaciones entre esta última y su entorno cultural, profesional, económico y social; y la elaboración de informes favorables preceptivos en aquellas cuestiones que sean necesarios.

Además de atender dichas responsabilidades, los Consejos Sociales deben llevar a sus universidades las inquietudes e intereses de las instituciones que representa y de la sociedad en general, procurando en todo caso su colaboración, tanto social como económica, con el entorno universitario.

Por otra parte, los Consejos Sociales deben propiciar, en todo momento, el difícil y deseado equilibrio entre la autonomía universitaria y su responsabilidad social, consecuencia del servicio público de la educación superior. El diálogo y el conocimiento mutuo entre universidad y sociedad deben ser objetivo permanente de los Consejos Sociales.

Tras la promulgación de la citada Ley Orgánica 6/2001 (LOU), el 26 de marzo de 1985 se publicó la Ley 5/1985, Reguladora de los Consejos Sociales de las Universidades, a partir de la cual se constituyó el 19 de mayo de 1986, el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid que, a lo largo de sus casi 27 años de existencia, ha conocido diversas modificaciones del **MARCO JURÍDICO EN QUE SE DESARROLLA**. En la relación que a continuación se presenta, se señalan las disposiciones legales que, tanto en el ámbito nacional como autonómico, han definido el mencionado marco jurídico. Son, en síntesis, las siguientes:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, LOMLOU).
- Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid establece la representación de los Consejos Sociales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 243/1999, de 22 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, que regula por la vía reglamentaria la representación de los Consejos Sociales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
- Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid: establece la naturaleza, funciones, competencias, organización y régimen de funcionamiento de los mismos, así como las relaciones institucionales entre los Consejos Sociales de las distintas Universidades madrileñas.
- Ley 15/2002, de 27 de diciembre, de creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid: determina la representación de los Consejos Sociales en dicha Agencia.
- Decreto 222/2003, de 6 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid: desarrolla las funciones, competencias, organización, funcionamiento y administración del mismo, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales promulgada por la Comunidad de Madrid.
- Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid: establece el papel del Consejo Social en el marco de los Estatutos de la UPM.
- Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Consejo Social se configura como órgano básico en el funcionamiento de la universidad, ya que constituye el principal cauce de participación de la sociedad en la gestión y el cumplimiento de los objetivos y funciones que la legislación atribuye a aquella. Para el cumplimiento de su misión, **TIENE ATRIBUIDA UNA MUY IMPORTANTE SERIE DE FUNCIONES DECISORIAS** que le permiten tomar posición y pronunciarse con plenos efectos jurídicos en relación a los principales temas económico-financieros o de carácter académico que afectan al funcionamiento de la Universidad.

2. FUNCIONES QUE LE SON ATRIBUIDAS

De acuerdo a lo que la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid establece en sus artículos 3, 4, 5, 6 y 7, modificados en parte por la Ley Orgánica 4/2007, las competencias del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid son:

FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

(Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y modificaciones introducidas por la LOMLOU)

FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE APROBACIÓN

- Presupuesto anual y la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).
- Modificaciones de crédito y otras operaciones presupuestarias.
- Programación plurianual de la Universidad.
- Liquidación del presupuesto y cuentas anuales de la Universidad y entidades dependientes
- Memoria Económica de la Universidad
- Actos de disposición, acordados por la Universidad, de sus bienes inmuebles y bienes de extraordinario valor.
- Establecimiento de los criterios de determinación de los precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y demás actividades autorizadas.
- Acuerdo para la asignación singular e individual de los complementos retributivos del personal docente e investigador funcionario o contratado
- Normas de regulación y permanencia en la Universidad de los estudiantes
- Creación de fundaciones y otras personas jurídicas.
- Operaciones de crédito.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE SUPERVISIÓN

- Conocer el Plan Estratégico de la Universidad.
- Actividades económicas y administrativas de la Universidad y evaluación de su rendimiento.
- Desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad y control de las inversiones, gastos e ingresos con técnicas de auditoría.
- Iniciativas que redunden en la mayor calidad de la enseñanza y la investigación universitaria.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE PROMOCIÓN E IMPULSO DE INICIATIVAS

- Iniciativas que redunden en mayor calidad de la docencia, investigación y gestión universitaria.
- Relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, económico y social.
- Celebración por la Universidad de contratos y convenios para realizar trabajos de carácter científico o técnico.
- Realización de prácticas profesionales de los estudiantes en empresas u otras entidades, y conocer los convenios que suscriba la Universidad en esta materia.
- Proyectos de investigación compartidos entre las universidades y las empresas, así como las políticas de transferencia y difusión.
- Desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE CENTROS Y TITULACIONES (EMISIÓN DE INFORMES FAVORABLES)

- En la creación, modificación y supresión de escuelas y facultades.
- En la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- En la adscripción o desadscripción de institutos universitarios de investigación, instituciones o centros de investigación públicos o privados mediante convenio.
- En la adscripción a una Universidad Pública mediante convenio de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial.
- Propuesta del Consejo Social sobre la creación y supresión de centros en el extranjero.

OTRAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS

- Acuerdo con el Rector para el nombramiento del Gerente
- Designación de dos miembros, a propuesta del Presidente, para el Consejo de Gobierno.
- Elaboración de informes preceptivos relativos a la creación de empresas de base tecnológica a partir de patentes o de resultados de investigación de la UPM (Disposición adicional vigésimo cuarta de la LOMLOU, que modifica la Ley 53/84).

3. COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid **ESTÁ CONSTITUIDO**, de acuerdo a lo señalado por la Ley 12/2002, por diecinueve vocales. Seis de ellos lo son en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad y los trece restantes representan a los intereses sociales. Dicha composición es, a 31 de diciembre de 2012, la siguiente:

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID A 31/12/2012

Cargo y representación	Nombre
PRESIDENTE	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
VICEPRESIDENTE	D. José Luis Ripoll García
SECRETARÍA GENERAL	D^a. Teresa Calatayud Prieto
VOCALES NATOS	D. Carlos Conde Lázaro (Rector de la UPM) D^a. Cristina Pérez García (Secretaría Gral de la UPM) D^a. Carmen García de Elías (Gerente de la UPM)
VOCALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	D. Carlos Delgado Alonso-Martirena (Profesor Doctor) D. Juan Carlos Mulero Gutiérrez (Admón. y Servicios) D. Óscar Rionegro Sotillo (Estudiante)
VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES	D. José Escribano Gómez D. Pedro Rivero Torre
VOCALES REPRESENTANTES DE LOS SINDICATOS	D. Jaime Cedrún López (CC.OO.) D. José Vicente Mata Montejo (UGT)
VOCAL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE MADRID	D^a. Ana Botella Serrano
VOCALES REPRESENTANTES DE FUNDACIONES O EMPRESAS QUE COLABORAN CON LA UNIVERSIDAD	D. Blas Herrero Fernández D. Vicente López-Ibor Mayor D. José Luis Ripoll García D. Manuel José Rodríguez González
VOCALES DESIGNADOS POR SU RECONOCIDO PRESTIGIO EN LOS ÁMBITOS CIENTÍFICO, CULTURAL, ARTÍSTICO O TECNOLÓGICO	D. Adriano García-Loygorri Ruiz D. Eugenio Morales Tomillo D. Luis Otero Fernández

Las modificaciones producidas en la composición del Consejo Social en el año 2012 se concretan en la sustitución de D. Javier Uceda Antolín por D. Carlos Conde Lázaro, por haber sido a su vez elegido como Rector de la Universidad; la de D. Sixto García Alonso por D^a. Carmen García de Elías en razón de su respectivo cese y nombramiento como Gerente de la Universidad, y la de D. Ismael Rastoll Aranda por D. Oscar Rionegro Sotillo, como representante de los estudiantes.

Por último, es de destacar el fallecimiento, el 6 de febrero de 2012, del vocal D. Pedro Bujidos Garay, nombrado tal cargo el año 2007, y que ocupaba también el de Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social.

En su **ORGANIZACIÓN**, y como apoyo a los trabajos del Pleno, existen cuatro Comisiones que tienen carácter informativo y de preparación de propuestas de decisión a aprobar por aquél. Son las siguientes:

- Comisión Permanente de Coordinación y Estrategia.
- Comisión Económica.
- Comisión de Servicios y Actividades.
- Comisión Académica.

Además de ello, el funcionamiento del Consejo Social se complementa con los denominados Grupos de Trabajo que, con carácter temporal, estudian y proponen al Pleno asuntos centrados en materias concretas. La composición de las distintas Comisiones es la siguiente:

RELACION DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	Comisión Permanente de Coordinación y Estrategia	Comisión Económica
Presidente	D. Adriano García-Loygorri Ruiz,	D. Pedro Rivero Torre
Vocales	D. José Luis Ripoll García, <i>Vicepresidente del Consejo Social y Presidente de la Comisión Académica</i> D. Pedro Rivero Torre, <i>Presidente de la Comisión Económica</i> D. Vicente López-Ibor Mayor, <i>Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades</i>	D.^a Carmen García de Elías, <i>Gerente de la UPM</i> D. José Vicente Mata Montejo D. Manuel José Rodríguez González
Secretaria General	D.^a Teresa Calatayud Prieto (*)	
<p>* Con anterioridad a la publicación de esta Memoria se produjo, el 30 de abril de 2013, el cese de D.^a Teresa Calatayud Prieto que fue sustituida por D.^a Begoña García de Quevedo Ruiz.</p>		

RELACIÓN DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	Comisión de Servicios y Actividades	Comisión Académica
Presidente	D. Vicente López-Ibor Mayor	D. José Luis Ripoll García
Vocales	D.ª Ana Botella Serrano D. José Escribano Gómez D. Blas Herrero Fernández D. Eugenio Morales Tomillo D. Luis Otero Fernández	D. Eugenio Morales Tomillo D. Luis Otero Fernández D. Manuel José Rodríguez González
Secretaria General	D.ª Teresa Calatayud Prieto <i>Secretaria General del Consejo Social</i>	

Las Comisiones tienen las funciones que se indican en los siguientes cuadros:

COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA

FUNCIONES

- Información, estudio y preparación de propuestas en los siguientes ámbitos:
 - Estrategia y programación del propio Consejo Social.
 - Coordinación de la actividad de las demás Comisiones.
 - Plan Estratégico que, a propuesta del Consejo de Gobierno, pueda adoptar la Universidad.

COMISIÓN ECONÓMICA

FUNCIONES DE ESTUDIO Y PROPUESTA DE APROBACIÓN

- Aprobación del Presupuesto de la Universidad y de la Memoria Económica
- Aprobación de modificación de créditos y otras operaciones presupuestarias.
- Aprobación de la programación plurianual, así como de los proyectos de convenios y contratos-programa plurianuales con la Comunidad de Madrid.
- Aprobación de la liquidación del Presupuesto y de las cuentas anuales de la Universidad y de sus entidades dependientes.
- Aprobación de los actos de disposición sobre bienes universitarios calificados de extraordinario valor por el Consejo Social.
- Aprobación de las operaciones de crédito que concierne la Universidad.

COMISIÓN ECONÓMICA (continuación)

Además de estas funciones, la Comisión Económica tiene entre sus cometidos:

- Asistir al Presidente en la elaboración del Presupuesto del Consejo Social.
- Proponer la autorización de gastos del Consejo Social, de naturaleza distinta de los de su propio funcionamiento.
- Participar en el proceso de selección de las entidades a las que pudiera encomendarse la Auditoría de Cuentas de la Universidad.
- Proponer las compensaciones económicas referidas en el Artículo 7, el del Reglamento de este Consejo Social.
- Cualesquiera otras funciones de naturaleza económica que le fueren encomendadas por el Pleno.

COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES

FUNCIONES DE ESTUDIO Y PROPUESTA DE APROBACIÓN

- Impulso de iniciativas que redunden en la mayor calidad de la docencia, la investigación y la gestión universitaria.
- Promoción de las relaciones entre la Universidad Politécnica de Madrid y su entorno cultural, profesional, económico y social.
- Promoción de contratos o convenios de la Universidad Politécnica de Madrid, o de las fundaciones o entidades constituidas por ella, para la realización de trabajos de carácter científico o técnico y para la mejor explotación económica de sus resultados, patentes e innovaciones, así como la promoción de sociedades mercantiles u otras entidades privadas con los mismos fines.
- Promoción de la realización de prácticas profesionales de los alumnos en empresas u otras entidades sociales.
- Estímulo de proyectos de investigación y desarrollo compartidos entre las Universidades y las Empresas, y la difusión de los resultados obtenidos con las actividades de investigación de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Potenciación del desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.
- Organización de actividades, servicios y subvenciones del propio Consejo Social.
- Cualesquiera otras atribuciones que le fueran asignadas por el Pleno del Consejo Social.

COMISIÓN ACADÉMICA

FUNCIONES DE ESTUDIO Y PROPUESTA DE APROBACIÓN

- Elaboración preceptiva de informes previos favorables a la aprobación de:
 - La creación, modificación y supresión de Escuelas y Facultades,
 - La implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos universitarios de carácter oficial y
 - La adscripción o desadscripción a la Universidad de Institutos Universitarios de Investigación, Instituciones o Centros de Investigación de carácter público o privado.
- Creación o supresión de Centros situados en el extranjero dependientes de la Universidad que impartan enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 85.1 de la LOMLOU.
- Las Actuaciones del Consejo Social relacionadas con la concesión de becas y premios para Estudiantes, Profesores e Investigadores y, en general, con la mayor calidad de la enseñanza y la investigación.
- Cualesquiera otras atribuciones que le fueran asignadas por el Pleno del Consejo Social.

Por último, se debe señalar, de acuerdo a lo establecido por la Ley 12/2002, que el Consejo Social dispondrá, bajo la dependencia funcional de su Secretaria General, de los recursos humanos necesarios para su adecuado funcionamiento y que constituyen la Organización de Apoyo, que al 31 de diciembre de 2012 estaba constituida por:

- D.ª Teresa Calatayud Prieto. Secretaria General del Consejo de Social. (*)
- D. Carlos Pérez Carrasco. Jefe del Servicio de Apoyo al Consejo Social.
- D.ª María Teresa Bravo Troya. Secretaria de Dirección.
- D. Jesús Sáenz de Santa María Olavarría. Asesor del Consejo Social.
- D. José Ramón Figueredo González. Auxiliar Administrativo.

* Sustituida en el mes de mayo de de 2013, por Dª Begoña García de Quevedo Ruiz.

POLITÉCNICA

memoria
2012

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS 12

representación

del consejo social en otros órganos y entidades



En el cuadro que se presenta a continuación se recogen los órganos y entidades en los que el Consejo Social tiene representación, así como las personas que, a 31 de diciembre de 2012, la ostentaban:

REPRESENTACIONES DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS Y ENTIDADES

Organismo o Entidad			Representantes del Consejo Social
Universidad Politécnica de Madrid	Consejo de Gobierno	Miembros	D. Adriano García-Loygorri Ruiz D. José Luis Ripoll García
		Comisiones Académica y Económica	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
Fundaciones de la Universidad Politécnica de Madrid	Fundación General de la UPM	Patronato	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
	Fundación para Estudios sobre la Energía	Patronato	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
		Comisión Ejecutiva	D. Eugenio Morales Tomillo
Comunidad de Madrid	Conferencia de Consejos Sociales	Presidente	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
		Comisión de Secretarios	D.ª Teresa Calatayud Prieto
	Consejo Universitario		D. Adriano García-Loygorri Ruiz D. José Vicente Mata Montejo
	Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid	Consejo Rector	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
		Comité de Dirección	D.ª Teresa Calatayud Prieto
Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas	Comisión de Relaciones Universidad-Sociedad	D. Adriano García-Loygorri Ruiz	

POLITÉCNICA

memoria
2012

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS 12

funcionamiento

**del pleno
y de las comisiones
del consejo social**



A lo largo del año 2012, el Pleno del Consejo Social celebró siete sesiones, tres de ellas de carácter extraordinario, en las que se adoptaron acuerdos de diversa índole en todas sus áreas de competencia.

Tipo de pleno	Fecha de celebración
Pleno Ordinario (1/2012)	23 de enero de 2012
Pleno Ordinario (2/2012)	12 de abril de 2012
Pleno Extraordinario (3/2012)	21 de mayo de 2012
Pleno Ordinario (4/2012)	27 de junio de 2012
Pleno Ordinario (5/2012)	24 de julio de 2012
Pleno Extraordinario (6/2012)	25 de septiembre de 2012
Pleno Ordinario (7/2012)	15 de noviembre de 2012

Las sesiones de los Plenos celebrados lo han sido con los siguientes Ordenes del Día:

Pleno 1/2012 (23-01-2012)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cese y nombramiento de Consejeros. 2. Aprobación, si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones de los Plenos celebradas el día 8 de noviembre y 13 de diciembre de 2011. 3. Informe del Presidente. 4. Informe del Rector. 5. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la Memoria Económica 2010 de la UPM. 6. Aprobación, si procede, de la Memoria Económica y Liquidación del presupuesto 2011 del Consejo Social. 7. Expedientes de Modificación Presupuestaria. 8. Informar la creación de los Centros de Investigación de la UPM: <ul style="list-style-type: none"> · Centro Tecnológica Mixto "Center for Open Middleware" (COM). · Centro de Innovación en Tecnologías para el Desarrollo Humano de la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante CITDH/UPM) 9. Informe sobre el progreso y desarrollo del Observatorio de I+D+i 10. Otros Asuntos 11. Ruegos y Preguntas.

Pleno 2/2012 (12-04-2012)

1. Cese y nombramiento de Consejeros.
2. Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2012.
3. Informe del Presidente.
4. Informe del Rector.
5. Presentación del Observatorio Académico de la UPM.
6. Informar, si procede, la creación del Centro de I+D+i de la UPM "*Centro de Investigación en Tecnologías Ferroviarias, CITEF*".
7. Títulos Propios UPM.
8. Otros Asuntos
9. Ruegos y Preguntas.

Pleno 4/2012 (27-06-2012)

1. Aprobación si procede, de las Actas de las reuniones anteriores, celebradas los días 12 de abril y 21 de mayo de 2012.
2. Aprobación si procede, del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2012 de la UPM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14.2 y 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 3 a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid.
3. Ruegos y Preguntas.

Pleno 3/2012 (21-05-2012)

PUNTO ÚNICO.-Nombramiento del Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid, de acuerdo con el artículo 7.1. de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Pleno 5/2012 (24-07-2012)

1. Aprobación si procede, del Acta 4/2012 correspondiente a la reunión anterior, celebrada el día 27 de junio.
2. Informe del Presidente
3. Informe del Rector.
4. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la Liquidación del Presupuesto y del resto de documentos que constituyen las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al ejercicio 2011, de conformidad con el artículo 3.d), de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Informe de Auditoría externa.
5. Aprobación de las Cuentas Anuales de las Entidades dependientes de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al Ejercicio Económico 2010.
6. Modificaciones Presupuestarias.
7. Aprobación, si procede, del Plan de Actuaciones del Consejo Social y su Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el Ejercicio Económico 2012 y la Memoria 2011 del Consejo Social.
8. Informar, a propuesta del Consejo de Gobierno, los Títulos Oficiales de Máster Universitario, en *Ingeniería Alimentaria Aplicada a la Salud*, el *Máster Universitario de Planificación y Gestión de Infraestructuras* y el *Máster Interuniversitario en Producción y Sanidad Animal*, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 8.2 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
9. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno de la modificación del nombre de algunas Escuelas de la UPM.
10. Aprobación de las bases de la *"XI Convocatoria de Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Internacionalización de Doctorandos"*, para el Curso 2012-2013, así como nombramiento del Grupo de Trabajo encargado de la Selección de los Candidatos.
11. Ruegos y Preguntas.

Pleno 6/2012 (25-09-2012)

1. Informar la creación del *Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica* (CAIT), de acuerdo con el artículo 24.4 de los Estatutos de la UPM.
2. Información al Consejo Social, para su conocimiento, de las propuestas del Consejo de Gobierno, de Medidas relativas al Presupuesto 2012
3. Informar y ratificar la distribución de las Becas Colaboración asignadas a la UPM por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte para el curso 2012-2013.
4. Ruegos y Preguntas.

Pleno 7/2012 (15-11-2012)

1. Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores 5/2012 de 24 de julio y 6/2012, de 25 de septiembre de 2012.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Rector.
4. Adjudicación de las *Ayudas del Consejo Social a la Formación de Doctorandos para el curso 2012-2013 (XI convocatoria)*, a propuesta del Grupo de Trabajo encargado de la selección de adjudicatarios.
5. Aprobación de las Cuentas Anuales de las Entidades dependientes de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al Ejercicio Económico 2011.
6. Información al Consejo Social de la Ejecución del Presupuesto 2012 de la UPM.
7. Modificaciones Presupuestarias.
8. Ruegos y Preguntas.

En los mencionados Plenos el Consejo Social ha adoptado una serie de acuerdos de orden económico, académico-administrativo y tecnológico, cuya relación se recoge en los cuadros siguiente

ASUNTOS DE ORDEN ECONÓMICO

Fecha	Resumen de los acuerdos adoptados en pleno
23.01.2012	Aprobación de la Memoria Económica 2010 de la UPM. Aprobación de la Memoria Económica y de la liquidación del Presupuesto 2011 del Consejo Social.
27.06.2012	Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2012 de la UPM, junto con las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral.
24.07.2012	Aprobación de la liquidación del Presupuesto y del resto de documentos que constituyen las Cuentas Anuales de la UPM, correspondientes al ejercicio 2011. Aprobación de las cuentas anuales de las Entidades dependientes de la UPM "Instituto Juan de Herrera" y "Fundación Premio Arce", correspondientes al ejercicio 2011. Aprobación del Plan de Actuaciones del Consejo Social y su Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Económico 2012, que contempla la convocatoria del Procedimiento Negociado sin Publicidad para la Asistencia Técnica al Consejo Social

ASUNTOS DE ORDEN ECONÓMICO

Fecha	Resumen de los acuerdos adoptados en pleno
15.11.2012	Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2011 de las Entidades dependientes de la UPM: "Fundación General de la UPM"; "Fundación Rogelio Segovia"; "Fundación Agustín de Betancourt"; "Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial"; "Fundación Conde Valle de Salazar" y "Fundación Gómez Pardo". Aprobación de los expedientes de Modificaciones Presupuestarias 14/2012 y 15/2012.

ASUNTOS DE ORDEN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO

Fecha	Resumen de los acuerdos adoptados en pleno
23.01.2012	Informe favorable a la creación del <i>Centro Tecnológico de la UPM, denominado "Center for Open Middleware (COM)"</i> . Informe favorable a la creación del <i>"Centro de Innovación en Tecnologías para el Desarrollo Humano de la UPM (CITDH/UPM)"</i> .
12.04.2012	Informe favorable a la creación del <i>"Centro de Investigación en Tecnologías Ferroviarios de la UPM (CITEF)"</i> . Aprobación del precio del Curso Máster en Ingeniería Ferroviaria. Designación de D. Pedro Rivero Torre como Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social.
21.05.2012	Aprobación del nombramiento de D ^a Carmen García de Elías como Gerente de la UPM.
24.07.2012	Aprobación de la Memoria 2011 del Consejo Social. Informe favorable de los Títulos Oficiales de Máster Universitario en <i>"Ingeniería Alimentaria Aplicada a la Salud"</i> , en <i>"Planificación y Gestión de Infraestructuras"</i> y el Máster Interuniversitario en <i>"Producción y Sanidad Animal"</i> . Aprobación de las bases de la <i>"XI Convocatoria de Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Internacionalización de Doctorandos"</i> para el curso 2012-2013, así como la composición del Grupo de Trabajo encargado de la Selección de Candidatos.
25.09.2012	Informe favorable a la creación del <i>"Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica (CAIT)"</i> . Distribución de las 137 Becas Colaboración asignadas a la UPM por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso 2012-2013.
15.11.2012	Adjudicación de las <i>Ayudas del Consejo Social de la UPM para el Fomento de la Formación e Internacionalización de Doctorandos para el curso 2012-2013</i>

En capítulos posteriores de esta Memoria se detalla a modo de resumen, el contenido de las actuaciones del Consejo Social que han sido consideradas como más relevantes.

Por su parte, las distintas Comisiones existentes en el seno del Consejo Social han celebrado ocho sesiones: Comisión Permanente (1); Comisión Académica (3); Comisión Económica (3) y Comisión de Servicios y Actividades (1), con el calendario que se detalla en el cuadro que se incluye a continuación:

Comisión	Fecha de las sesiones
Permanente	25 de julio
Académica	19 de enero; 17 de julio; 13 de noviembre
Económica	23 de enero; 19 de junio; 24 de julio
Servicios y Actividades	24 de julio

POLITÉCNICA

memoria
2012

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS 12

memoria

económica del consejo social correspondiente al ejercicio 2012

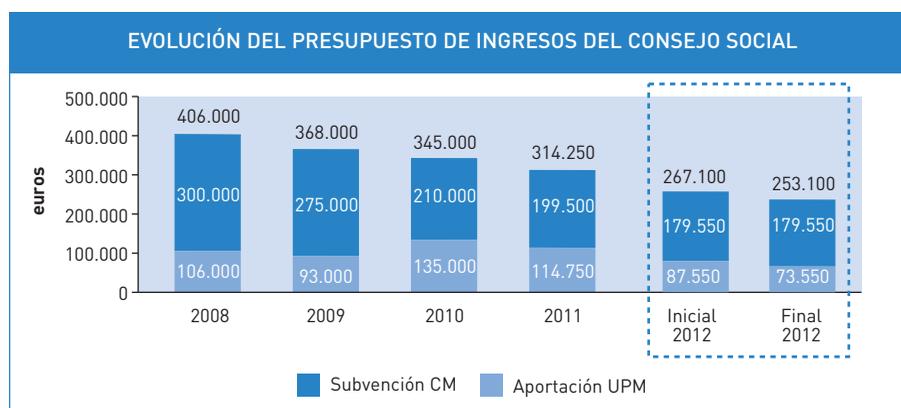


El Consejo Social dispone de autonomía económica y, tal como establecen tanto la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (artículo 21.3), como el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Social de la UPM en su artículo 7 j), aprueba, a propuesta de su Presidente, su propio Presupuesto anual de ingresos y gastos, así como su liquidación. La aprobación del Presupuesto 2012 fue llevada a cabo en el Pleno celebrado el 24 de julio de 2012, mientras que la de su correspondiente Liquidación se realizó en el Pleno celebrado por el Consejo Social el 19 de marzo de 2013.

4. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012

El presupuesto inicial de ingresos del Consejo Social para el ejercicio 2012, aprobado el 24 de julio de 2012, ascendió a 267.100 euros, de los que 179.550 euros corresponden a la transferencia de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid destinada a la financiación de los gastos de funcionamiento del Consejo Social, y 87.550 euros a la aportación de la UPM para apoyo de las actividades llevadas a cabo por el propio Consejo Social.

Las referidas cuantías suponen una reducción, sobre el total, del 15% en relación con el ejercicio 2011, siendo del 10% la correspondiente a la transferencia de la Comunidad de Madrid, y del 23,7% la reducción en la aportación de la UPM. La evolución del Presupuesto del Consejo Social referida a los últimos años se indica en el cuadro que se presenta a continuación, en el que se señala que en el año 2012 se produjo una reducción presupuestaria del mismo, conforme a las distintas medidas adoptadas por la Universidad, en cuantía de 14.000 euros, lo que significó una contención del Gasto en el último trimestre del año. De esta forma, los ingresos previstos inicialmente de 267.100 euros se redujeron definitivamente a 253.100 euros.



5. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012

Conforme al estado inicial de los recursos descritos anteriormente, el Consejo Social aprobó el desglose de gastos en base a los tres programas que se presentan en el siguiente cuadro. En él se indica también el denominado Presupuesto final, resultado de la reducción presupuestaria citada anteriormente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Clasificación funcional y económica	Presupuesto inicial 2012	Presupuesto final 2012
Programa 521 "Consejo Social" Art. 22 <i>"Material, suministros y otros"</i>	137.100	123.100
Programa 521 "Consejo Social" Art.23 <i>"Indemnizaciones por razón del servicio"</i>	30.000	30.000
Programa 507 "Becas y Ayudas a la Educación" <i>Art. 48 "A familias e Instituciones sin fines de lucro"</i>	80.000	80.000
Programa 519 "Investigación" Art. 48 <i>"A familias e Instituciones sin fines de lucro"</i>	20.000	20.000
TOTAL	267.100	253.100

6. MEMORIA ECONÓMICA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2012

En el transcurso del ejercicio económico 2012, el presupuesto de gastos ha experimentado modificaciones debidas a nuevas circunstancias surgidas durante su desarrollo. Asimismo, los importes reales de algunas partidas podrían haber diferido de lo inicialmente previsto, por lo que el grado de ejecución del presupuesto difirió del que se había previsto inicialmente.

La ejecución del Presupuesto de Gastos, clasificada por artículos presupuestarios se detalla en el cuadro que se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículos	Presupuesto 2012	Presupuesto modificado 2012	Gastos	Saldo presupuestario	% ejecución
22	137.000	123.100	121.884,99	1.215,01	99,68%
23	30.000	30.000	26.606,50	3.393,50	88,69%
48	100.000	100.000	100.000,00	0	100%
TOTAL	267.100	253.100	248.491,49	4.608,51	96,12%

El Plan de Actividades del Consejo Social para el ejercicio 2012, que fue aprobado junto con el Presupuesto de Ingresos y Gastos en el Pleno celebrado el 24 de julio de 2012, se presentó desglosado en las cuatro áreas que se contemplan en el Plan Cuatrienal de Actuaciones del Consejo Social, y su ejecución queda reflejada en el cuadro que figura a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2012

Presupuesto del Consejo Social 2012	Presupuesto de gastos	Gastos	Remanente	% ejecución
ÁMBITO CONSEJO SOCIAL				
Gastos actividades regladas funcionamiento Consejo Social	16.500,00	15.528,34	971,66	94,11
Apoyo a la ejecución, seguimiento y adaptación del plan cuatrienal y plan de actividades	68.000,00	68.000,00	0,00	100,00
Funcionamiento plenos y comisiones	30.000,00	26.606,50	3.393,50	88,69
SUMA	114.500,00	110.134,84	4.365,16	96,19
ÁMBITO SOCIEDAD				
Proyección Consejo Social: memoria 2011, folletos divulgativos	10.000,00	9.860,51	139,49	98,61
SUMA	10.000,00	9.860,51	139,49	98,61
ÁMBITO UNIVERSIDAD				
Ayudas doctorandos	80.000,00	80.000,00	0,00	100,00
Colaboración actividades culturales	6.000,00	6.000,00	0,00	100,00
Observatorio académico	18.000,00	17.922,52	77,48	99,57
SUMA	104.000,00	103.922,52	77,48	99,93
ÁMBITO DEL CONSEJO SOCIAL, LA SOCIEDAD Y LA UNIVERSIDAD				
Impulso y colaboración con foros de empleo	2.600,00	2.577,12	22,88	99,12
Colaboración en el fomento de la cooperación tecnológica para el desarrollo	2.000,00	1.996,50	3,50	99,83
Observatorio i+d+i	20.000,00	20.000,00	0,00	100,00
SUMA	24.600,00	24.573,62	26,38	99,89
TOTAL	253.100,00	248.491,00	4.608,51	98,18

De forma resumida, cabe recoger las actividades reseñadas en el cuadro anterior como sigue:

1. En el "Ámbito del Consejo Social" se determinan como objetivos a conseguir, la optimización de la gestión interna, así como el impulso de las relaciones con otros Consejos Sociales. A este respecto cabe señalar las diferentes Jornadas de Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales de España que tuvieron lugar en Barcelona, las cinco reuniones celebradas por la Conferencia de Consejo Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y la presentación del libro "La reforma de la universidad española".
2. En el "Ámbito de la Sociedad", que hace referencia a las actividades dirigidas a la proyección del Consejo Social, se puede destacar la elaboración y publicación de la Memoria 2011 del propio Consejo Social, y la edición de varios folletos divulgativos referidos, entre otros, a la Convocatoria de Ayudas a Doctorandos y el Observatorio Académico.
3. En el "Ámbito de la Universidad", se consideran las actuaciones dedicadas a la mejora del grado de conocimiento que tiene la Comunidad Universitaria sobre el Consejo Social, y a ampliar y optimizar los servicios que, en el desarrollo de sus competencias, pueda éste prestar a la Universidad. Entre ellas cabe señalar la adjudicación de las Ayudas del Consejo Social para el fomento de la internacionalización de Doctorandos, correspondientes a la XI Convocatoria y la colaboración del Consejo Social en el denominado Observatorio Académico, enfocado al objetivo de impulso y seguimiento de las nuevas enseñanzas y al seguimiento de la implantación del "Plan Bolonia" en la UPM.
4. En el "Ámbito del Consejo Social, la Sociedad y la Universidad" se ha proseguido colaborando con los Foros de Empleo y Tecnología SATELEC e INDUFORUM, realizados en la E.T.S.I. de Telecomunicación y en la E.T.S.I. Industriales, así como con el Observatorio I+D+i y el Observatorio Académico. Por otro lado, se ha dado comienzo a la colaboración con el proyecto de Cooperación para el Desarrollo.

Todas las actividades que se reseñan de manera muy resumida en este apartado, se explicitan con detalle en capítulos posteriores de la presente Memoria.

POLITÉCNICA

memoria
2012

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS 12

principales actividades y actuaciones del consejo social



En este apartado se ofrece un resumen descriptivo de aquellas actividades del Consejo Social referidas ,tanto a asuntos económicos, cuestiones académicas, administrativas o tecnológicas como al estímulo de las relaciones de la propia Universidad con la Sociedad, han destacado por su importancia entre las llevadas a cabo en el ejercicio 2012. A su vez, también se tiene en cuenta en la descripción de cada una de las actividades que se describen a continuación, su carácter bien de Actuación Reglada o bien directamente relacionadas con la promoción y fomento de la vinculación Universidad-Sociedad.

Todas las actividades, que a continuación se describen, se enmarcan en un Plan Anual de Actividades derivado del "Plan Cuatrienal de Actuaciones" redactado en el año 2008.

7. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

ENTIDADES DEPENDIENTES DE LA UPM

A lo largo del ejercicio 2012 se ha procedido a analizar las cuentas de los ejercicios 2010 y 2011 de una serie de entidades dependientes de la UPM que, a su vez, cuentan con sus correspondientes auditorías.

Así, en la sesión del Pleno celebrada el 24 de julio de 2012, se aprobaron las cuentas referidas al ejercicio 2010 de la "Fundación Juan de Herrera" y de la "Fundación Premio Arce". Estas cuentas habían sido estudiadas previamente por la Comisión Económica en su reunión celebrada el 19 de junio de 2012.

Posteriormente, en el Pleno celebrado el 15 de noviembre de 2012, se aprobaron las cuentas correspondientes al ejercicio 2011 de las siguientes entidades:"Fundación General de la UPM": "Fundación Gómez Pardo"; "Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial"; "Fundación Rogelio Segovia"; "Fundación Conde del Valle de Salazar" y "Fundación Agustín de Betancourt".

MEMORIA ECONÓMICA DE LA UPM CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

En el Pleno celebrado por el Consejo Social el 23 de enero de 2012 fue aprobada, a propuesta del Consejo de Gobierno, la Memoria Económica de la UPM correspondiente al ejercicio 2010, en la que se relaciona adecuadamente la liquidación del presupuesto con la cuenta de resultado económico patrimonial reflejando fielmente la realidad económica de la Universidad.

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 2011 DE LA UPM

En la sesión del Pleno del Consejo Social celebrado el 24 de julio de 2012 se aprobó la Liquidación del Presupuesto y del resto de documentos que constituyen las Cuentas Anuales de la UPM correspondientes al ejercicio 2011 que, previamente, habían sido estudiadas por la Comisión Económica y que había propuesto su aprobación por el Pleno. En los cuadros que se presentan a continuación se resumen las liquidaciones, tanto del Presupuesto de Ingresos, como del Presupuesto de Gastos:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2011 POR CAPÍTULO PRESUPUESTARIOS

Capítulo	Importe (€)		
	Previsión inicial	Previsión definitiva	Derechos reconocidos
3. Tasas precios públicos	79.510.236,56	80.101.001,28	73.247.967,84
4. Transferencias y subvenciones corrientes	225.167.310,74	227.493.554,37	223.473.199,82
5. Ingresos patrimoniales	2.439.191,08	3.563.200,67	2.484.486,11
Subtotal operaciones corrientes	307.116.738,38	311.157.756,32	299.205.653,77
6. Enajenación de inversiones reales		-	-
7. Transf. y subv. capital	49.769.797,38	55.664.415,27	45.941.566,00
Subtotal operaciones de capital	49.769.797,38	55.664.415,27	45.941.566,00
8. Activos financieros	43.227.381,45	59.724.522,39	82.649,41
9. Pasivos financieros			
Subtotal operaciones financieras	43.227.381,45	62.696.522,39	2.659.754,84
TOTAL	400.113.917,21	429.518.693,98	347.806.974,61

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2011 POR CAPÍTULO PRESUPUESTARIOS

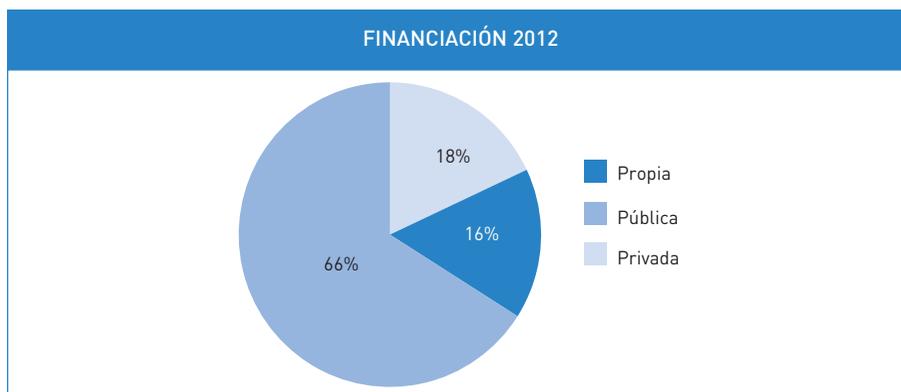
Capítulo	Importe (€)		
	Previsión inicial	Gastos definitivos	Obligaciones reconocidas netas
1. Gastos de personal	238.704.042,30	241.790.754,97	225.391.661,23
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	46.347.392,06	47.790.366,89	40.822.193,79
3. Gastos financieros	510.718,36	535.818,36	443.335,09
4. Transferencias corrientes	10.434.411,63	11.748.905,04	9.320.102,01
Subtotal operaciones corrientes	295.996.564,35	301.865.845,26	275.977.292,12
6. Inversiones reales	101.232.540,17	124.566.523,96	114.009.723,87
7. Transferencias de capital	62.532,76	203.923,56	188.327,53
Subtotal operaciones de capital	101.295.072,93	124.770.447,52	114.198.051,40
8. Activos financieros	284.273,08	284.273,08	134.206,22
9. Pasivos financieros	2.538.006,85	2.598.128,12	2.598.110,02
Subtotal operaciones financieras	2.822.279,93	2.882.401,20	2.732.316,24
TOTAL	400.113.917,21	429.518.693,98	392.907.659,76

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2012 DE LA UPM

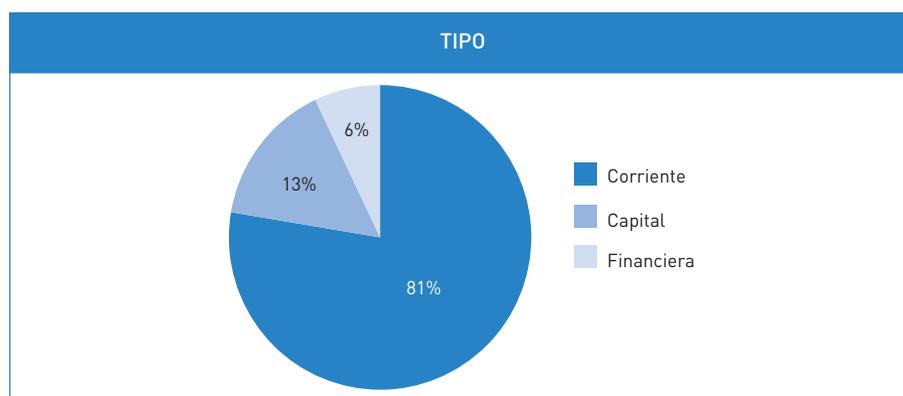
El Presupuesto para el Ejercicio Económico 2012 de la UPM, junto con las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral que acompañan al mismo, fue estudiado por la Comisión Económica el 19 de junio de 2012 y aprobado por el Pleno del Consejo Social en la sesión extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2012.

El Presupuesto de Ingresos ascendió a 371.256.338,60 euros, con una reducción respecto al del ejercicio 2011 del 7,72 %, cuyo origen y tipo de financiación se detallan en los cuadros siguientes.

Financiación 2012	Importe (€)	Porcentaje
Propia	59.925.569,51	16,14%
Pública	243.809.525,76	65,67%
Privada	67.521.243,33	18,19%
TOTAL	371.256.338,60	100,00%



Tipo	Importe (€)	Porcentaje
Corriente	300.132.105,49	80,84%
Capital	47.275.172,92	12,73%
Financiera	23.849.060,19	6,42%
TOTAL	371.256.338,60	100,00%



Por su parte, el detalle de las financiaciones propia, pública y privada se recoge en los cuadros que a continuación se presentan:

Financiación propia de la UPM (2012) Origen		Corriente	Capital	Financieras	Ejercicio 2012	
		Importe	Importe	Importe	Total	%
312	Cursos y seminarios	6.276.290,00			6.276.290,00	10,47%
329	Otros ingresos procedentes Prestación Servicios	26.718.522,60			26.718.522,60	44,59%
33	Venta de bienes	210.670,00			210.670,00	0,35%
38	Reintegro de operaciones corrientes	302.000,00			302.000,00	0,50%
39	Otros ingresos	125.503,60			125.503,60	0,21%
52	Intereses	2.233.603,84			2.233.603,84	
53	Dividendos	1.600,00			1.600,00	0,01%
54	Rentas de bienes inmuebles	198.319,28			198.319,28	8,45%
55	Productos de concesiones y aprovechamiento especiales	10.000,00			10.000,00	0,92%
Cap. 8	Activos Financieros			23.849.060,19	23.849.060,19	10,53%
TOTAL		36.076.509,32		23.849.060,19	59.925.569,51	100,00%

Financiación pública de la UPM Origen		Corriente	Capital	Financieras	Ejercicio 2012	
		Importe	Importe	Importe	Total	%
40 y 70	Transferencias Administración del Estado	598.817,36	13.275.994,07		13.874.811,43	5,69%
41 y 71	Transferencias Organismos Autónomos	301.522,12	2.045.000,00		2.346.522,12	0,96%
44 y 74	Transferencias Empresas Públicas y otros		1.085.523,00		1.085.523,00	0,45%
45 y 75	Transferencias Comunidades Autónomas	218.126.998,96	8.351.170,25		226.478.169,21	92,89%
72	Transferencias Seguridad Social		24.500,00		24.500,00	0,01%
TOTAL		219.027.338,44	24.782.187,32		243.809.525,76	100,00%

Financiación privada de la UPM Origen		Corriente	Capital	Financieras	Ejercicio 2012	
		Importe	Importe	Importe	Total	%
310	Derechos de matrícula estudios oficiales	41.124.585,15			41.124.585,15	60,91%
314	Otros precios públicos por cursos y seminarios	245.115,12			245.115,12	0,36%
319	Otros precios públicos	58.408,00			58.408,00	0,09%
47 y 77	Transferencias de empresas privadas	2.952.269,46	9.726.598,10		12.678.867,56	18,78%
48 y 78	Transferencias familias e instituciones sin fines de lucro	477.340,00	760.000,00		1.237.340,00	1,83%
49 y 79	Transferencias del exterior	170.540,00	12.006.387,50		12.176.927,50	18,03%
TOTAL		45.028.257,73	22.492.985,60		67.521.243,33	100,00%

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS AL CONSEJO SOCIAL

En los Plenos celebrados los días 24 de julio y 15 de noviembre de 2012, el Consejo Social tomó conocimiento de 12 expedientes de modificación presupuestaria y aprobó otros dos (nos. 14/2012 y 15/2012) de transferencias de crédito de gastos corrientes a gastos de capital. Además de ellos, en un Pleno celebrado en el mes de febrero de 2013 el Consejo Social tomó conocimiento de 8 expedientes correspondientes a 2012, haciendo un total de 22 el número de expedientes de modificación presupuestaria que se estudiaron en el año 2012.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UPM DEL EJERCICIO 2012

En la sesión celebrada por el Pleno del Consejo Social el 19 de marzo de 2013 se aprobó una liquidación provisional, pendiente de la Auditoría definitiva, del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UPM correspondiente al ejercicio 2012 que se ofrece en los cuadros siguientes:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UPM. EJERCICIO 2012

Capítulo	Importe (€)		
	Previsión inicial	Previsión definitiva	Derechos reconocidos
3. Tasas precios públicos	75.061.094,47	75.061.094,47	81.334.156,68
4. Transferencias y subvenciones corrientes	222.657.487,90	224.727.175,53	203.962.718,04
5. Ingresos patrimoniales	2.443.523,12	2.443.523,12	1.054.008,47
Subtotal operaciones corrientes	300.132.105,49	302.231.793,12	286.350.883,19
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	596.550,64
7. Transf. y subv. capital	47.275.172,92	47.275.172,92	40.714.295,09
Subtotal operaciones de capital	47.275.172,92	47.275.172,92	41.310.845,73
8. Activos financieros	23.849.060,19	26.459.171,75	107.056,32
9. Pasivos financieros	0	0	-1.239.266,76
Subtotal operaciones financieras	23.849.060,19	26.459.171,75	-1.132.210,44
TOTAL	371.256.338,60	375.966.137,79	326.529.518,48

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UPM. EJERCICIO 2012

Capítulo	Importe (€)		
	Previsión inicial	Gastos definitivos	Obligaciones reconoc. netas
1. Gastos de personal	224.916.700,36	224.916.700,36	215.110.805,54
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	44.723.292,36	45.435.070,86	38.635.314,00
3. Gastos financieros	531.023,01	630.585,85	444.197,78
4. Transferencias corrientes	9.604.733,77	10.867.634,55	9.718.189,42
Subtotal operaciones corrientes	279.775.749,50	273.849.991,62	263.908.506,74
6. Inversiones reales	89.797.911,15	100.403.664,98	88.189.610,08
7. Transferencias de capital	206.000,00	235.803,24	200.037,96
Subtotal operaciones de capital	90.003.911,15	100.639.468,22	88.389.648,04
8. Activos financieros	243.461,60	243.461,60	86.400,00
9. Pasivos financieros	1.233.216,35	1.233.216,35	1.165.578,54
Subtotal operaciones financieras	1.476.677,95	1.476.677,95	1.251.978,54
TOTAL	371.256.338,60	375.966.137,79	353.550.133,32

8. ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO

Aunque en el apartado correspondiente a los acuerdos alcanzados por el Pleno del Consejo Social se enumeran los referidos a cuestiones académico-administrativas y tecnológicas, a continuación se presentan aquéllas que se consideran más relevantes.

MEMORIA 2011 DEL CONSEJO SOCIAL

En la reunión celebrada el 24 de julio de 2012, el Pleno del Consejo Social dio su aprobación a la "Memoria 2011" del propio Consejo Social, cuya edición y difusión se llevó a cabo a partir de dicha fecha.

NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Consejo Social el 21 de mayo de 2012, el Rector propuso el nombramiento de Dña. Carmen García de Elías como Gerente de esta Universidad, en sustitución de D. Sixto García Alonso, que fue aprobado por unanimidad.

En su nombre y en el del Consejo Social, el Presidente agradeció muy vivamente a D. Sixto García Alonso su valioso trabajo y especial dedicación en el Consejo del que ha formado parte como consejero, y solicitando constase en acta este agradecimiento.

JORNADA DE "INNOVACIÓN EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN UPM"

El 21 de noviembre de 2012, organizada por el Centro de Innovación en Tecnologías para el Desarrollo Humano (CITDH/UPM), se celebró esta Jornada que contó con el apoyo del Consejo Social.

PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PLAN BOLONIA)

Sobre la base de sus competencias, el Pleno celebrado el 24 de julio de 2012 estudió e informó favorablemente los Títulos Oficiales de *Máster Universitario en Ingeniería Alimentaria Aplicada la Salud*; el *Máster Universitario de Planificación y Gestión de Infraestructuras* y el *Máster Interuniversitario en Producción y Sanidad Animal*.

Es de destacar que el último de los Másteres señalados se realiza en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid y se enmarca dentro de las actividades que se desarrollan en el Campus Universitario de Excelencia de Moncloa.

El planteamiento de los Másteres citados fue previamente debatido e informado favorablemente por la Comisión Académica celebrada el 17 de julio de 2012.

TÍTULOS PROPIOS DE LA UPM

En su sesión de 12 de abril de 2012, el Pleno del Consejo Social dio su visto bueno al Título Propio "Curso Máster en Ingeniería Ferroviaria". La razón de haberlo presentado a estudio del Consejo Social, se debe a que el precio del Máster propuesto superaba el margen establecido por aquél en su acuerdo, referente a los precios de los cursos de Títulos Propios, de 1 de marzo de 2011.

DISTRIBUCIÓN DE BECAS-COLABORACIÓN ASIGNADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A LA UPM, PARA EL CURSO 2012-2013

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte comunicó al Consejo Social, por escrito de la Dirección General de Política Universitaria de 30 de julio de 2012, la asignación a la UPM de 137 Becas Colaboración, cuya distribución entre los distintos Centros de la Universidad le corresponde. Se trata de becas, cuya finalidad es la de financiar los estudios de investigación a estudiantes del último curso del segundo ciclo.

En la propuesta para este curso se ha tenido en cuenta, además de un reparto básico y similar para las distintas Escuelas y Facultades que ha supuesto un total de 65 becas, la adjudicación de las 72 restantes entre los solicitantes en función de sus expedientes académicos. El reparto resultante se recoge en el cuadro adjunto:

ESCUELA/FACULTAD	BECAS	ESCUELA/FACULTAD	BECAS
E.T.S. Arquitectura	26	E.T.S.I. Telecomunicación	16
E.T.S.I. Aeronáuticos	16	E.T.S.I. Topografía, Geodesia y Cartografía	1
E.T.S.I. Agrónomos	15	Fac. Informática	7
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	10	Fac. Ciencias Actividad Física y Deportiva	6
E.T.S.I. Industriales	14	E.U.I. Arquitectura Técnica	4
E.T.S.I. Minas	1	E.U.I.T. Telecomunicación	7
E.T.S.I. Montes	6	E.U. Informática	3
E.T.S.I. Navales	5	TOTAL	137

AYUDAS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE DOCTORANDOS PARA EL CURSO 2012-2013

Con objeto de contribuir e impulsar la mejora de la calidad en los aspectos docentes e investigadores de la UPM, el Consejo Social aprobó en el Pleno celebrado el 24 de julio de 2012, la XI Convocatoria y sus correspondientes bases para la adjudicación de Ayudas para estancias de doctorandos en Universidades o Centros de Investigación del extranjero. Se trata de una contribución del Consejo Social a la mejora de la formación de profesores de la UPM que estén llevando a cabo estudios de doctorado en ella, o de otras personas que, sin ser actualmente profesores de la UPM y estando igualmente realizando el doctorado en la misma, podrían en un futuro formar parte de su plantilla docente.

Además, se pretende que estas Ayudas faciliten y potencien las relaciones de los departamentos y del profesorado de la UPM con los técnicos de las Universidades o Centros de Investigación en los que se desarrollen las estancias objeto de esta actuación del Consejo Social, contribuyendo, también y de esta forma, a la internacionalización de la Universidad Politécnica de Madrid.

En respuesta a esta *"XI Convocatoria de Ayudas del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid para la Internacionalización de Doctorandos para el Curso 2012-2013"* se recibieron un total de 97 solicitudes de entre las que se seleccionaron y adjudicaron 21 con un presupuesto total de 80.000 euros. Todas ellas correspondieron a estancias en los siguientes 10 países: Estados Unidos (4), Reino Unido (4), Alemania (3), Francia (3), Suiza (2), Holanda (1), Italia (1), Austria (1), Méjico (1) e Irlanda (1).

La relación de las 21 ayudas adjudicadas es:

ADJUDICATARIOS DE LAS AYUDAS DEL CONSEJO SOCIAL. CURSO 2012-2013

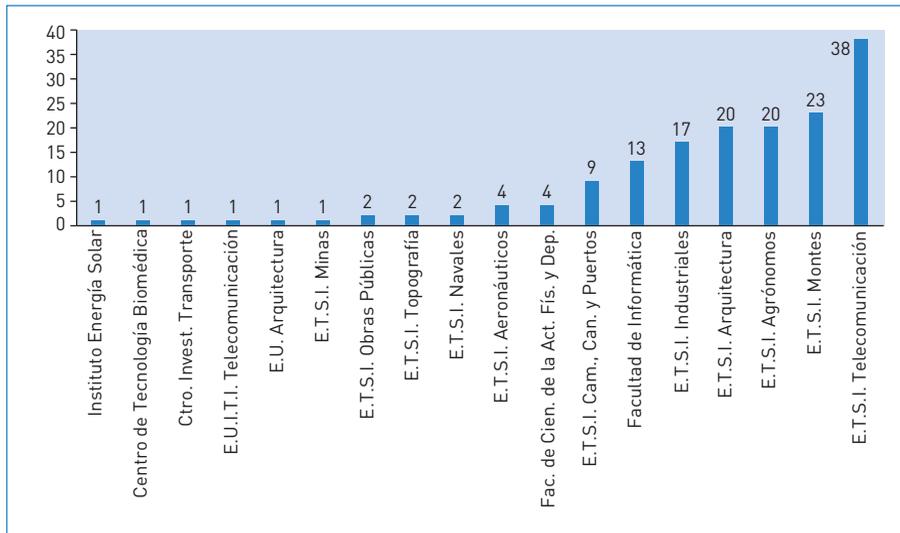
Apellidos y nombre	Centro	Centro estancia	Ciudad/País
Cano Broncano, Francisco	EUIT TELECOMUNICACIÓN	Hochschule Wismar	Wismar / Alemania
Cereceda Señas, David	ETSI INDUSTRIALES	Lawrence Livermore National Laboratory	Livermore / USA
Chimeno Manguán, Marcos	ETSI AERONAUTICOS	Agencia Europea del Espacio	Noordwijk / Holanda
Ciurana Aguilar, Alex	Facultad de Informática	Austrian Institute of Technology	Viena / Austria
Corredor Pérez, Iván	ETS TELECOMUNICACIÓN	Escuela Politécnica Federal de Zúrich	Zúrich / Suiza
Elio Medina, Javier	ETSI MINAS	Universidad de Florencia	Florencia/Italia
Fisac García, Ramón	ETSI INDUSTRIALES	Santa Clara University	Santa Clara / USA
Fuentes González, Paula	ETS ARQUITECTURA	Technische Hochschule Zurich	Zúrich / Suiza
García-Heras Carretero, Javier	ETSI AERONAUTICOS	Universidad de Cranfield	Cranfield /Reino Unido
Mateo Sánchez, María Cruz	ETSI MONTES	University of Goettingen	Goettingen/Alemania
Palacios García, Teresa	ETS CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Karlsruhe Institute	Karlsruhe /Alemania
Pastor Escuredo, David	ETSI TELECOMUNICACIÓN	Centre National de la Recherche Scientifique	Gis-sur-Yvette/ Francia
Pérez López, Diego	ETSI INDUSTRIALES	Nottingham University	Nottingham / Reino Unido
Pineda Pardo, José Ángel	Centro de Tecnología Biomédica	University of Nottingham	Nottingham / Reino Unido
Poveda Villalón, María	Facultad de Informática	MONDELA	París / Francia
Rondinella, Gianni	Centro de Investigación del Transporte	Universidad de WEST	Bristol / Reino Unido
Rubio Merino, Jesús Manuel	ETS ARQUITECTURA	Universidad Autónoma de México	México DF /México
Salmoral Portillo, Gloria	ETSI AGRÓNOMOS	Universidad de Arizona	Tucson / USA
San Antonio González, Alicia	EU ARQUITECTURA	Trinity College Dublín	Dublín /Irlanda
Soldevilla Martínez, María	ETSI AGRÓNOMOS	Universidad de Florida	Gainesville /USA
Solorzano del Moral, Jorge	Instituto de Energía Solar	Institute National de l'énergie solaire	Chambery / Francia

Desde su puesta en marcha en el Curso 2002-2003, el presente Programa ha adjudicado un total de 160 ayudas por un importe total de 861.000 euros con estancias en 26 países. Los beneficiarios de las Ayudas realizan su doctorado en 18 Escuelas, Facultades o Centros de Investigación de la UPM. El detalle de estos datos se recoge en los cuadros siguientes:

CURSO	PRESUPUESTO (€)	AYUDAS		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2002 - 2003	54.000	3	6	9
2003 - 2004	46.000	3	3	6
2004 - 2005	74.000	5	7	12
2005 - 2006	80.000	7	8	15
2006 - 2007	86.000	5	9	14
2007 - 2008	90.000	7	9	16
2008 - 2009	90.000	10	5	15
2009 - 2010	81.000	6	7	13
2010 - 2011	90.000	8	11	19
2011 - 2012	90.000	8	12	20
2012 - 2013	80.000	7	14	21
TOTAL	861.000	69	91	160



País	Nº ayudas	País	Nº ayudas
E.E.U.U.	39	Austria	3
Reino Unido	22	Nueva Zelanda	2
Francia	16	Perú	2
Alemania	14	Dinamarca	2
Italia	10	Finlandia	2
Bélgica	7	Canadá	1
España	6	Chipre	1
Suecia	5	Noruega	1
Holanda	5	Uruguay	1
Suiza	5	Costa Rica	1
Australia	4	China	1
Japón	4	México	1
Irlanda	3	TOTAL	160



CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN

A lo largo del ejercicio 2012 el Pleno del Consejo Social informó favorablemente la creación de los siguientes cuatro nuevos e importantes Centros de Investigación: Centro de Tecnología Mixto “Center for Open Middleware, (COM)”; “Centro de Innovación en Tecnologías para el Desarrollo Humano (CITDH/UPM)”; “Centro de Investigación en Tecnologías Ferroviarias (CITEF)” y “Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica (CAIT)”.

“Center for Open Middleware, (COM)”

La constitución de este Centro tecnológico participado por la Universidad Politécnica de Madrid, el Banco de Santander S.A., Ingeniería de Software Bancario S.L.(ISBAN), y Prohuban Servicios Informáticos Generales S.L., da cumplimiento al Convenio suscrito entre las partes el 11 de octubre de 2011 para la creación de un ecosistema de “middleware” abierto en el Campus de Excelencia Internacional de Montegancedo.

El COM se establece como Centro Tecnológico Mixto para el estudio y análisis del “middleware” y la definición, desarrollo y experimentación en diversos dominios de un entorno abierto de “middleware” que pueda ser utilizado por entidades públicas o privadas que deseen desarrollar componentes software concretos.

Dentro de los fines generales indicados, se consideran fines específicos del Centro los siguientes:



Vision and Mission

We devise an open, self-sustained, innovation-fostering, software ecosystem around middleware. COM is the incubator of this open ecosystem: turns ideas into innovation and organize agents to keep this innovation alive. Our main goals are:

- To develop an open source environment to be used by software developers in the banking domain and other industrial sectors and grow an ecosystem around it.
- To experiment new approaches for design and implementation of component-based software architectures for distributed complex systems.
- To develop joint research initiatives around the key topics.

Research

Our main research lines are:

- Methods and tools for middleware and services
- Open middleware architectures: services oriented architectures (SOA), complex event processing (CEP), unified communications
- Autonomous systems, operation and infrastructure, cloud computing, IT governance
- Contents management and lifecycle: collaboration support, interoperability, big and social data management

- a) Crear las bases para el establecimiento de un entorno de desarrollo abierto que pueda ser empleado por la comunidad de posibles usuarios nacionales o internacionales.
- b) Experimentar con nuevos enfoques en la definición, diseño e implementación de “*arquitecturas software*” basadas en componentes que permitan facilitar el desarrollo de “*sistemas software*” complejos en entornos distribuidos.
- c) Desarrollar las iniciativas de investigación que se planteen conjuntamente, mediante la ejecución de proyectos, en algunas de las siguientes líneas: métodos y herramientas de desarrollo de servicios y “*middleware*”; arquitecturas abiertas de “*middleware*”; sistemas autónomas, operación e infraestructura, gobernanza y computación en la nube, y gestión y ciclo de contenidos y gestión de datos masivos y/o sociales.

En el mencionado Convenio de 11 de octubre de 2011 se establecen las obligaciones económicas y financieras de cada parte.

citdh

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO HUMANO UPM



CITDH es el Centro de Innovación en Tecnologías para el Desarrollo Humano, adscrito a la Universidad

Compártelo: [Twitter](#) [Facebook](#) [LinkedIn 2](#) [Imprimir](#) [Correo electrónico](#)

Me gusta:

Se el primero en decir que te gusta.

COMENTARIOS

AÚN NO HAY COMENTARIOS.

DEJA UN COMENTARIO

Añade tu comentario aquí...

“Centro de Innovación Tecnologías para el Desarrollo Humano, (CITDH/UPM)”

Este Centro tiene por objeto ordenar las actividades de voluntariado existente en la comunidad universitaria, canalizando y apoyando los grupos de cooperación existentes en cada área de actividad de la UPM. Se trata de una iniciativa centrada en la innovación y en la investigación, aplicada a dar respuesta a necesidades concretas de las personas y, en particular del personal más vulnerable, basada en la red colaborativa interna ya existente en la UPM.

La creación de este Centro contribuye a alcanzar los fines de la UPM, tal y como viene reflejado en el artículo 2 de sus Estatutos “*la cooperación para el desarrollo humano a través de estrategias que incidan en la generación y difusión del conocimiento destinado al progreso de los sectores más desfavorecidos de la sociedad y a la mejora de la equidad*”.

Este Centro, informado favorablemente por el Consejo Social el 23 de Enero de 2012, organizó una jornada sobre “**Innovación en Proyectos de Cooperación UPM**” que celebrada el 21 de noviembre de 2012, contó con el apoyo del Consejo Social.

“Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica (CAIT)”

La creación de este Centro persigue fundamentalmente dar conocimiento de la actividad investigadora de la UPM y facilitar su transferencia al tejido productivo de la sociedad impulsando la explotación de resultados propios de la actividad de I+D y también sirviendo de estímulo al proceso innovador en el ecosistema empresarial cercano a la UPM.

La conveniencia de la creación del CAIT surgió del reconocimiento de que el éxito del proceso de innovación tecnológica y de transferencia del conocimiento desde las universidades hacia los sectores productivos requiere el diseño y uso de nuevas iniciativas institucionales que refuercen la puesta en valor del esfuerzo en I+D de forma diferenciada de las estrategias de un centro de I+D+i.

La ubicación de este Centro se concreta en el Campus de Excelencia de Montegancedo y su estructura y organización hace referencia a las siguientes áreas:

- Área de Comercialización de Tecnología.
- Área de Desarrollo del Producto.
- Área de Demostración Tecnológica.
- Área de Gestión Estratégica.

“Centro de Investigación en Tecnologías Ferroviarias (CITEF)”

La creación de este Centro consiste en convertir el existente Grupo de Investigación en Tecnologías Ferroviarias y Simulación Avanzada, en un Centro de I+D+i de la UPM, De esta forma, el CITEF queda totalmente integrado con el sistema productivo europeo del sector ferroviario al contar, dentro de su actividad y mayoritariamente, con contratos con empresas de ese sector. Esta vinculación con el sector empresarial ha aconsejado ubicar este Centro en el Campus Sur de la UPM.

En la actualidad se puede considerar que el CITEF es el líder español en desarrollo de tecnologías para el sector ferroviario, de instalaciones de energía y control de tráfico ferroviario.



9. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES UNIVERSIDAD-SOCIEDAD

OBSERVATORIO ACADÉMICO UPM

Desde el año 2009 el Consejo Social ha venido colaborando y apoyando económicamente al desarrollo del “*Observatorio Académico*” que, desde hace más de seis años, tiene implantado la Universidad Politécnica de Madrid. Tal colaboración promueve la ejecución y difusión de los estudios y análisis que, de forma continua se vienen realizando sobre diferentes aspectos de la vida académica en la UPM, con especial atención a la puesta en marcha y adecuación de ella al proceso de Bolonia.

Son más de sesenta trabajos los realizados en el período de los últimos seis años, referidos a los diferentes ámbitos de la vida de los estudiantes, desde su incorporación a la Universidad hasta su inserción laboral. Son:

- Perfil de acceso y expectativas de los estudiantes:
 - Se han llevado a cabo 28 estudios dirigidos a: Informe Demanda; La Mujer en la UPM; Estudiantes que acceden por Formación Profesional; y Demanda Social de las Titulaciones UPM.
- Rendimiento académico:
 - Se han realizado 7 estudios sobre: Seguimiento de las Titulaciones; y Nivel de Abandono.
- Inserción laboral:
 - Sobre este tema se han efectuado 9 estudios referidos a: Primer Empleo; Empleadores; e Inserción y Trayectoria Profesional.
- Comunidad Universitaria y Estudios de Satisfacción:
 - Realizados 8 estudios sobre: Personal Docente e Investigador; Personal de Administración y Servicios; y Estudiantes.
- Otros estudios:
 - 10 Estudios referidos a: Eurostudent; y Condiciones de Vida y Participación de los Estudiantes Universitarios en España.

La difusión de estos trabajos, que se hace fundamentalmente en el Portal Observatorio Académico tiene como fin ofrecer a la sociedad información y transparencia sobre los puntos fuertes y débiles de la UPM de acuerdo con el compromiso que tanto el Consejo Social, como el conjunto de la Universidad tienen con la calidad de los servicios que prestan, así como con el necesario y continuo proceso de mejora.

Durante el año 2012 se han llevado a cabo diferentes actividades pudiendo ser destacadas las siguientes:

- Apertura, en abril de 2012, del espacio Web “Portal Observatorio Académico UPM”, dentro del portal de Innovación Educativa (<http://innovacioneducativa.upm.es/observatorio>).
- Elaboración de un estudio basado en 3.502 encuestas, realizadas al finalizar el curso académico 2011/2012 con los nuevos estudiantes de Grado, en relación a:
 - Programa de Acogida e Integración en la Universidad.
 - Proceso formativo
 - Dedicación e implantación de los estudiantes.
 - Formación recibida.
 - Infraestructura, Medios y Servicios Generales.
 - Identificación con la Universidad y el Título elegido.
 - Características socio-económicas.
 - Importancia atribuida a los aspectos de excelencia.
 - Situación laboral.
- Realización del estudio “Inserción laboral – Primer empleo”, cuya encuestación se realizó sobre 2.189 egresados en el curso 2010-2011, que significa una participación del 54% del total. En este estudio se analizaron variables tales como:
 - El tramo final de la carrera y acceso al mundo laboral, estudiado separadamente para los colectivos que trabajaron o no durante la carrera.
 - La situación laboral en la que se encuentran en la actualidad.
 - Predisposición para ampliar estudios.
 - Valoración de habilidades y competencias formadas en la UPM y utilizadas en el desempeño profesional, estudiada separadamente para todos los Centros UPM.
 - Los motivos y situaciones por los que no trabaja después de haber finalizado la carrera.
 - Satisfacción recibida en la UPM.

- Informe Demanda 2012-2013 a partir de las valoraciones de los alumnos de nuevo ingreso en el citado año académico. Este trabajo se realizó con la información procedente de 897 alumnos que inician el primer curso de las diferentes titulaciones, mediante una encuesta on line. Se trataba de conocer el perfil de los estudiantes que se incorporaron por vez primera a los estudios universitarios, además de percibir, a su vez, las inquietudes y motivaciones que traen estos alumnos a la universidad.

Entre las variables analizadas, se pueden señalar:

- Datos personales.
 - Acceso a la Universidad mediante la Prueba de Acceso a la misma.
 - Hábitos de estudios y formación previa.
 - Elección de la Titulación.
 - Cualidades personales. Rasgos de su personalidad.
 - Información recibida para matricularse en la UPM.
 - Aficiones.
- Estudio sobre las condiciones de vida y participación de los estudiantes. Proyecto “*Campus vivendi*”.
 - Colaboración en el estudio internacional Fundación BBVA sobre estudiantes universitario de seis países europeos.
 - Participación por tercer año consecutivo en el “*European Studente Barometer*”, basado, en esta ocasión, en una encuesta dirigida a 230.000 estudiantes de 1.077 instituciones procedentes de 24 países.

OBSERVATORIO I+D+i

En el año 2007, y a la vista de los muy interesantes resultados logrados en el estudio “*Análisis de la Cooperación de la Universidad con el Sector Empresarial*”, auspiciado por el Consejo Social de la UPM, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y la Fundación COTEC, se creó el denominado “Observatorio I+D+i”, cofinanciado por el Consejo Social y realizado por el Vicerrectorado de Investigación de la UPM.

El mencionado estudio estaba constituido por un profundo análisis de la relación Universidad-Empresa y, en particular, de la Universidad Politécnica de Madrid con el sector empresarial de su entorno, analizada desde múltiples perspectivas y mediante diferentes tipos de herramientas de análisis estadísticos. Todo ello bajo el interés de las tres instituciones patrocinadoras de fortalecer la colaboración entre la UPM y el sector industrial, tanto público como privado, considerada como elemento favorecedor del bienestar social.

El “Observatorio I+D+i” se diseñó como un Sistema de Información referido a la investigación que se realiza en la UPM, de manera que, con carácter único, centralizado, completo y accesible a través de un portal en Internet, que facilite, dentro y fuera de la Universidad, su difusión y análisis. Así será posible centralizar toda la información relativa a dicha actividad mediante la integración de los diversos bancos de datos existentes en la UPM.

Desde su creación, el Observatorio ha ido conformando una amplia base de datos, cuyo contenido se distribuye en los siguientes bloques:

- Estructuras de investigación, con acceso a los Centros e Institutos de Investigación de I+D+i, Grupos de Investigación, Departamentos, Fundaciones y Cátedras Universidad-Empresa.
- Memorias de Investigación, con relación de Proyectos, Tesis, Artículos, Libros, Ponencias, Congresos, Patentes, Cursos, etc.
- Recursos humanos dedicados en la UPM a tareas de investigación, con detalle de las actividades desarrolladas por cada uno de ellos y de las Estructuras donde trabajan.
- Actividades de Investigación, relacionando las Memorias de Investigación y vinculándolas a un buscador a través de palabras clave, áreas de conocimiento, investigador, etc.

En el año 2012 el Observatorio ha continuado su actividad recopiladora y ha llevado a cabo un importante salto cualitativo sobre la aplicación que le sirve de base, lanzando una nueva versión que presenta las siguientes novedades: nuevo diseño gráfico institucional; incorporación de un Portal de Innovación orientado a la comercialización; establecimiento de un Buscador Global y la mejora de la sincronización entre la actividad de la memoria-archivo digital.

Además de estas novedades se ha mejorado en la introducción de listas de elementos más filtrantes; en la mejora de la parte del Observatorio en inglés habiéndose añadido algunos epígrafes de información nueva.



APOYO Y PARTICIPACIÓN EN FOROS DE EMPLEO

En el ejercicio 2012, el Consejo Social participó y apoyó económicamente, la celebración de dos Foros o Ferias de empleo celebrados, respectivamente, en la E.T.S. de Ingenieros Industriales y en la E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, y organizados exclusivamente por estudiantes. De esta forma, el Consejo Social cumple con su objetivo de promocionar actuaciones que faciliten los contactos entre la sociedad y la Universidad al mismo tiempo que promueva la incorporación de los estudiantes y futuros egresados al mundo empresarial.

El primero de ellos, que recibe el nombre de "Induforum 2012" se celebró los días 27 y 28 de marzo de dicho año y en su desarrollo se pronunciaron diversas conferencias, instalándose una exposición en la que numerosas empresas y entidades mostraron en sus stands la oferta laboral que podrían ofrecer a los actuales estudiantes. Por otra parte, en la E.T.S.I. de Telecomunicación se celebró, en los días 13 y 14 de marzo de 2012, SATELEC 2012 que supone la XXXVIII edición de dicho Foro de Empleo y Tecnología.

Ambas iniciativas constituyen una importante herramienta de ayuda a la hora de iniciar a los estudiantes al mundo laboral pues constituyen puntos de encuentro entre el sector universitario y el empresarial de la Comunidad de Madrid. La participación de importantes empresas así como de responsables de su gestión es garantía de su éxito.

APOYO A LAS ASOCIACIONES DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA UPM

Entre los objetivos propuestos por el Consejo Social para el desarrollo de sus funciones en el fomento de las relaciones entre la Universidad y la Sociedad, destaca su empeño en la implantación de entidades que, bien en el seno individual de los distintos Centros, o bien de forma global afectando al total de la UPM, faciliten el asociacionismo de los egresados de esta Universidad.

El interés del Consejo Social en la creación y desarrollo de tales entidades o asociaciones se basa en las diversas oportunidades que puedan aportar en el establecimiento de canales de información y relación entre los egresados de la UPM; en la implantación de programas de formación complementaria de egresados; en su utilización como conducto recíproco de información entre la Universidad y la Sociedad; el fomento de sinergias que favorezcan la entidad institucional de la UPM; en el establecimiento de estrategias de fidelización de antiguos alumnos, así como en el fomento del establecimiento de patronazgos y colaboraciones de tutorías y orientación en el campo de la demanda de formación vinculada a la actividad profesional.

En el ejercicio de 2012 se desarrollaron en el seno de la UPM una serie de actuaciones encaminadas a conseguir los fines indicados. Unas de ellas se llevaron a cabo en las Asociaciones de Antiguos Alumnos ya existentes, iniciándose otras sobre la base de potenciación de las mismas y de creación de instrumentos de coordinación entre ellas.

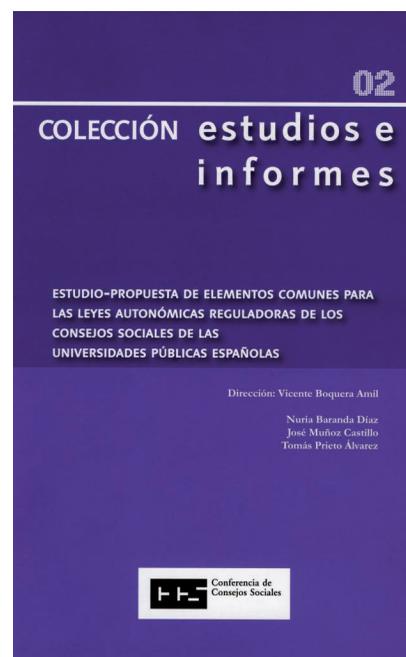
El Consejo Social, en colaboración del Vicerrectorado de Alumnos y la Delegación de Alumnos, ha llevado a cabo, en el ejercicio 2012, un primer análisis de la situación de las Asociaciones actualmente existentes en la UPM, y ha apoyado el proyecto “ALUMNI-UPM de Servicios y Recursos para Egresados” que, en línea con el modelo educativo UPM, tiene por objeto: establecer las bases de un programa de fidelización de egresados sobre las bases del desarrollo de una “web de alumni”, e identificar, conectar y dar apoyo a las personas o asociaciones responsables de estas actividades en los distintos centros, tratando de generar sinergias que favorezcan la identidad institucional de la UPM.

CONFERENCIA DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

El Consejo Social de esta Universidad Politécnica forma parte de la “*Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Españolas*” y de la “*Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid*”, y por ende participa en las reuniones, jornadas o encuentros que ellas celebre.

La primera de las mencionadas Conferencias celebró en Barcelona, los días 25 y 26 de octubre de 2012, una jornada que bajo el título de “*Cambios en la Gobernanza Universitaria: ¿evolución o revolución?*” se desarrolló en dos mesas redondas y una conferencia marco. Las primeras trataron respectivamente de “*los Modelos de Gobierno de Universidades para llegar a ser motor de desarrollo económico y social*” y del “*crecimiento social, universidades y crecimiento*”, mientras que la conferencia marco se refirió a “*La institución del conocimiento por excelencia, hoy*”.

Por otra parte, se puede citar la celebración, en Madrid y Barcelona, de dos Asambleas Generales de la citada Conferencia los días 30 de mayo y 25 de octubre de 2012, así como la de numerosas sesiones de sus Comisiones, varias de las cuales se llevaron a cabo en las dependencias de la UPM.



CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Por lo que hace a las actividades de esta Conferencia, se puede destacar la revisión realizada sobre la propuesta de modificación de la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Esta nueva versión, que modifica el borrador presentado hace dos años a la Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid, mantiene la incorporación de las modificaciones derivadas de la revisión de la Ley Orgánica 2/2001 y, por otra parte, tiene en cuentas la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 14/2012, de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo. La nueva versión del mencionado borrador fue, a su vez, remitida a la Comunidad de Madrid.

También se puede señalar la reunión celebrada el 27 de noviembre de 2012 de una Jornada Técnica sobre Contabilidad Analítica, con objeto de estudiar los objetivos y alcance de este sistema de gestión, así como de conocer el modelo aprobado por el Ministerio de Educación para las Universidades Públicas y cuya implantación deberá estar finalizada para el curso académico 2015-2016.

Por su parte, la Comisión de Secretarios ha debatido desde el punto de vista técnico las modificaciones que afectan a los Consejos Sociales como resultado de la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012, procediendo a su análisis fue estudiado en el encuentro de secretarios celebrado en El Escorial.

Por último cabe destacar la renovación del contrato con la empresa “e-inteligente” para el mantenimiento de la página web de la Conferencia de los Consejos Sociales.

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

El Consejo Social, tal y como ha venido desarrollando de forma permanente, ha apoyado en el ejercicio 2012 la programación Cultural de la Universidad Politécnica de Madrid. Entre cuyas principales iniciativas se puede citar el patrocinio del XXIII Ciclo de Conciertos.



POLITÉCNICA

memoria
2012

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS 12

anexo

**la universidad
politécnica de madrid
en el año 2012**



DATOS BÁSICOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012

Se presentan en este Anexo a la Memoria 2012 del Consejo Social una serie de datos básicos que, de forma resumida, permitan obtener una visión global de la UPM.

Dichos datos se han clasificado en los siguientes apartados, referidos todos ellos al año 2012:

- Docencia y alumnado
- Investigación
- Cooperación con el sector empresarial
- Cátedras universidad-empresa
- Relaciones internacionales
- Acciones de cooperación y solidaridad
- Personal
- Datos económicos

DOCENCIA Y ALUMNADO

La distribución de las Escuelas y Facultades de la UPM es:

- Campus Ciudad Universitaria:
 - E.I. Aeronáutica y del Espacio
 - E.I. Forestal y del Medio Natural
 - E.T.S. de Arquitectura
 - E.T.S.I. Aeronáuticos
 - E.T.S.I. Agrónomos
 - E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos
 - E.T.S.I. de Montes
 - E.T.S.I. Navales
 - E.T.S.I. de Telecomunicación
 - Fac. de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
 - E.U. de Arquitectura Técnica
 - E.U.I.T. Aeronáutica
 - E.U.I.T. Agrícola
 - E.U.I.T. Forestal

- Centros en Madrid:
 - E.T.S.I. Industriales.
 - E.T.S.I. de Minas
 - E.U.I.T. Industrial
 - E.U.I.T. de Obras Públicas

- Campus de Montegancedo
 - Fac. de Informática

- Campus Sur:
 - E.T.S.I. en Topografía, Geodesia y Cartografía
 - E.U. de Informática
 - E.U.I.T de Telecomunicación

La oferta de titulaciones se compone de 97 títulos oficiales de los que 38 corresponden a Grados y 59 a Másteres. Además, para el curso 2012-2013, se han establecido 47 Programas de Doctorado de los que 21 cuentan con mención de excelencia. Se puede señalar también que en el curso 2011-2012 se han leído 208 tesis doctorales.

El número total de alumnos matriculados para el Curso 2012-2013 hay sido de 36.603, de los que 1.623 corresponden a los 59 Másteres oficiales ofertados, 19.671 a titulaciones de Grado y 15.309 a titulaciones anteriores al RD 1393/2007.

El número de alumnos graduados en la UPM en el curso 2011-2012 fue de 4.696, ligeramente inferior al número de egresados correspondientes al curso anterior. La citada cifra se distribuye en 139 titulaciones de Grado y 4.557 en titulaciones de Primer y Segundo Ciclo. Por Centros la distribución corresponde 2.592 a Escuelas Técnicas Superiores y Facultad de Informática; 229 a la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y 1.875 a las diferentes Escuelas Universitarias.

INVESTIGACIÓN

A lo largo del año se han reconocido 2 nuevos Grupos de Investigación, uno de ellos consolidado y otro proceso de consolidación. Con ello se ha alcanzado un total de 216 Grupos de Investigación formados por 207 con carácter de consolidados y 9 en proceso de consolidación. Estos grupos están constituidos por 2.444 investigadores de los que 1.900 corresponden al PDI y a investigadores oficiales contratados.

Al finalizar el año, existían los siguientes Institutos Universitarios de Investigación y Centros Propios, mixtos y tecnológicos de I+D+i:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
INIA
CBGP UPM INIA
R&D CENTRES

INTERNATIONAL CAMPUS OF EXCELLENCE

CENTRE FOR PLANT BIOTECHNOLOGY AND GENOMICS

The Centre for Plant Biotechnology and Genomics is a joint research centre in the fields of biotechnology and genomics relating to plants and associated microorganisms. It was founded in 2006 after signing an agreement between UPM and INIA.

CBGP is currently structured in 24 research groups and conducts its activities with the dual purpose of contributing to the sustainable development of agriculture, forestry, environmental and food economic sectors through the Knowledge-based Bio-Economy (KBBE) as well as increasing the competitiveness of research and production in these areas.

Research is organized into three fields and focuses on basic aspects of plant biology and the organisms that interact with plants. Research objectives are directly related to crop production and quality.

CBGP laboratories in joint R&D activities with more than 80 partners worldwide, including SINGULAR AND FOREIGN UNIVERSITIES, RESEARCH CENTRES, PRIVATE COMPANIES, PUBLIC ENTERPRISES AND FOUNDATIONS

Companies and institutions collaborating with CBGP

Contact:
CBGP
Politécnica de Madrid
Campus de Aravaca s/n
28002 Madrid, Spain
Tel: +34 91 497 1000
Fax: +34 91 497 1001
www.cbgp.upm.es

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
CTB
R&D CENTRES

INTERNATIONAL CAMPUS OF EXCELLENCE

CENTRE FOR BIOMEDICAL TECHNOLOGY

The Centre for Biomedical Technology is the result of the technological and scientific activities of the Universidad Politécnica de Madrid. The CTB bases the use of technology in the field of life sciences, particularly health. The researchers of the centre develop technical solutions for the care, prevention and promotion of health and investigate new tools for diagnosis and therapy, as well as basic biomedical technology to support these new tools.

The CTB is at the forefront of biomedical research in various fields of great current prevalence, which have been addressed through the participation of researchers from many different disciplines and institutions with which the UPM has signed the pertinent agreements.

About 200 researchers work in different laboratories: Neuromedicine, Advanced biomedical imaging, Intensive Care, Brain projects, Cognitive neuroscience, Regenerative medicine, Computational systems biology, Immunology and molecular biology, Animal cell models, Clinical and experimental neurology, Biodesign/robotics, Bio-TIC, Biomechanics and tissue engineering, e-Health, Biomedical informatics, Speech analysis, Diabetes technology, Rehabilitation technology.

Universitat Complutense de Madrid
Universidad Rey Juan Carlos
Hospital Universitario Ramón y Cajal
Hospital Universitario Clínico San Carlos
Hospital Ribera (León)

Instituto de Salud Carlos III
Fundación Barro Saffa
Giner Llanusa, Calindino
M3T Madrid-CV Vision Program

Compañía de Sanidad de la Comunidad de Madrid

Contact:
CTB
Politécnica de Madrid
Campus de Aravaca s/n
28002 Madrid, Spain
Tel: +34 91 497 1000
Fax: +34 91 497 1001
www.ctb.upm.es

- Centro de Investigación en Tecnologías Ferroviarias (CITEF).
- Centro de Investigación del Transporte (TRANSyT).
- Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales (CEIGRAM).
- Instituto de Sistemas Optoelectrónicos y Microtecnología (ISOM).
- Instituto de Energía Solar.
- Centro de Materiales y Dispositivos Avanzados para TIC (CEMDATIC).
- Centro de Electrónica Industrial (CEI).
- Instituto de Fusión Nuclear.
- Centro de Automática y Robótica (CAR). (UPM-CSIC)
- Centro de Domótica Integral (CEDINT).
- Centro de Investigación en Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP).
- Centro de Tecnología Biomédica (CTB).
- Center for Open Middleware (B. Santander-UPM).
- Instituto de Microgravedad "Ignacio Da Riva".
- Centro de Operaciones y Soporte a Usuarios de la Estación Espacial Internacional (E-USOC).
- Centro de Supercomputación y Visualización de Madrid (CESVIMA).
- Centro de Investigación en Tecnologías del Software y Sistemas Multimedia para la Sostenibilidad (CITSEM).
- Centro Láser.
- Centro de Acústica Aplicada y Evaluación No Destructiva (CAEND). (UPM-CSIC).
- Instituto de Investigación del Automóvil (INSIA).
- Centro de Empresas.
- Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica (CAIT).

Como resumen de la actividad de la UPM en I+D+i se puede señalar que en el año 2012 se alcanzó, a 10 de noviembre, la cifra total de 68,84 millones de euros en contratación pública internacional, nacional y regional, y la realizada a través de la OTT y de las Fundaciones de la Universidad.

COOPERACIÓN DE LA UPM CON EL SECTOR EMPRESARIAL

La cooperación de la Universidad Politécnica de Madrid con el sector empresarial en temas de I+D+i es una de las fortalezas de aquella ya que es la universidad española con mayor grado de colaboración con las empresas, tanto en número de proyectos como en importe concedido/contratado. Esta posición ventajosa se ha mantenido durante el ejercicio 2012, pese al actual contexto de crisis económica en el que la asignación de recursos a I+D+i, tanto públicos como privados se ven considerablemente reducidos. Las principales convocatorias públicas competitivas de proyectos en cola-

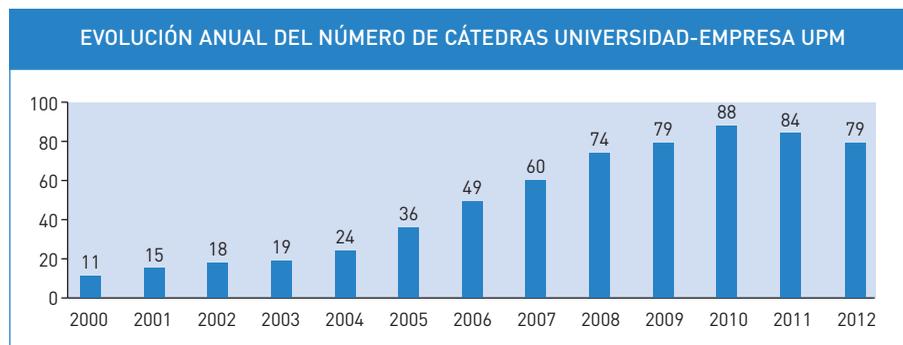
boración con empresas en las que han participado, en el año 2012, profesores/investigadores de la UPM son las siguientes:

- Programa MICINN-INNPACTO: 38 concesiones, por 9.366.506 euros.
- Programa MITYC-AVANZA: 8 proyectos, por 1.227.103 euros.
- Programas CDTI: 29 proyectos, por 1.745.154 euros.

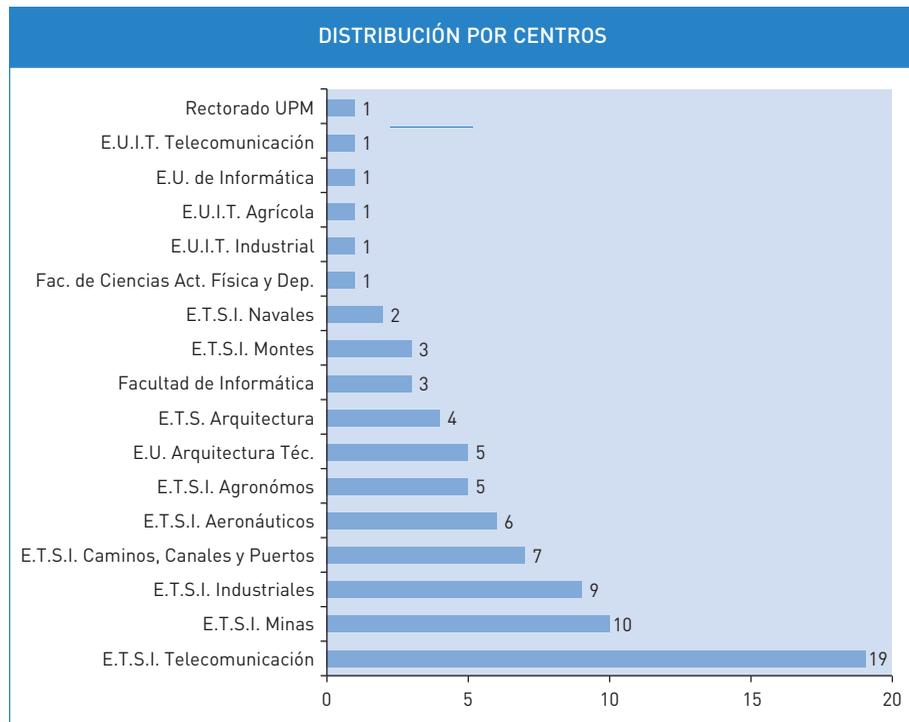
CÁTEDRAS UNIVERSIDAD-EMPRESA

Las Cátedras Universidad–Empresa constituyen una de las herramientas que proporcionan un acercamiento más importante y estable entre las empresas y las universidades. Este modelo, que no se basa en la prestación de servicios concretos, ofrece, sin embargo, a las empresas un medio especial para colaborar con las universidades atendiendo a actividades dinámicas en un marco estable y duradero.

La especial relación entre la UPM y el sector empresarial hace que la creación de este tipo de colaboraciones surja de forma natural, contribuyendo a situar a la Universidad Politécnica de Madrid a la cabeza de las universidades españolas en cuanto al número de cátedras, alcanzando a finales del año 2012 un total de 79, con la evolución referente a años anteriores que se señala en el cuadro siguiente:



La distribución por centros de las referidas 79 Cátedras se indica en el gráfico siguiente:



La relación y detalle de las cátedras Universidad-empresa existentes al finalizar el año 2012, es el siguiente:

CÁTEDRAS UPM UNIVERSIDAD-EMPRESA

Cátedra	Centro UPM	Entidad colaboradora
Valoraciones	E.T.S. de Arquitectura	Informática Borsan, S.L – Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, S.A.
Blanca	E.T.S. de Arquitectura	Cia. Valenciana de Cementos
Cerámica Madrid	E.T.S. de Arquitectura	Asociación Española de Azulejos y Pavimentos Cerámicos (ASCER)
UNESCO de Habitabilidad Básica	E.T.S. de Arquitectura	UNESCO
ITP de Estudios de Turbomaquinaria	E.T.S.I. Aeronáuticos	Industria de Turbo Propulsores S.A. (ITP)
EADS de Estudios Aeroespaciales	E.T.S.I. Aeronáuticos	EADS, Construcciones Aeronáuticas, S.A.
Gamesa	E.T.S.I. Aeronáuticos	GAMESA
Fundación Elecnor de Sistemas Espaciales	E.T.S.I. Aeronáuticos	Fundación Elecnor
GMV	E.T.S.I. Aeronáuticos	GMV
AERNNOVA	E.T.S.I. Aeronáuticos	Aernnova de Estructuras Aeronáuticas
ADESIMAN-LEADER-UPM	E.T.S.I. Agrónomos	Universidad Politécnica de Madrid
CLUB DE ROMA	E.T.S.I. Agrónomos	Club de Roma

CÁTEDRAS UPM UNIVERSIDAD-EMPRESA (CONTINUACIÓN)

Cátedra	Centro UPM	Entidad colaboradora
Valoraciones	E.T.S. de Arquitectura	Informática Borsan, S.L – Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, S.A.
Blanca	E.T.S. de Arquitectura	Cia. Valenciana de Cementos
Cerámica Madrid	E.T.S. de Arquitectura	Asociación Española de Azulejos y Pavimentos Cerámicos (ASCER)
UNESCO de Habitabilidad Básica	E.T.S. de Arquitectura	UNESCO
ITP de Estudios de Turbomaquinaria	E.T.S.I. Aeronáuticos	Industria de Turbo Propulsores S.A.-UPM
EADS de Estudios Aeroespaciales	E.T.S.I. Aeronáuticos	EADS, Construcciones Aeronáuticas, S.A.
Gamesa	E.T.S.I. Aeronáuticos	GAMESA
Fundación Elecnor de Sistemas Espaciales	E.T.S.I. Aeronáuticos	Fundación Elecnor
GMV	E.T.S.I. Aeronáuticos	GMV
AERNNNOVA	E.T.S.I. Aeronáuticos	Aernnova de Estructuras Aeronáuticas
ADESIMAN-LEADER-UPM	E.T.S.I. Agrónomos	Universidad Politécnica de Madrid
CLUB DE ROMA	E.T.S.I. Agrónomos	Club de Roma
AFRE. Tecnología del Agua y el Riego (AFRE)	E.T.S.I. Agrónomos	Asociación de Fabricantes de Riego Españoles
Cajamar-UPM de Economía Social y Cooperativismo	E.T.S.I. Agrónomos	Fundación Cajamar
Fertiberia de Estudios Agroambientales	E.T.S.I. Agrónomos	Fertiberia, S.A.
UNESCO de Gestión y Política Universitaria	E.T.S.I. de Minas	UNESCO
ANEFA de Tecnología de Áridos	E.T.S.I. de Minas	Asociación Española de Fabricantes de Áridos (ANEFA)
Cemex	E.T.S.I. de Minas	Cemex España
CEPSA. Energía y Medio Ambiente	E.T.S.I. de Minas	Cepsa
CLH de Metrología de los Hidrocarburos	E.T.S.I. de Minas	Cia- Logística de Hidrocarburos (CLH)
Consejo de Seguridad Nuclear	E.T.S.I. de Minas	Consejo de Seguridad Nuclear
MAXAM de Tecnología de Explosivos	E.T.S.I. de Minas	Unión Española de Explosivos (UEE)
Repsol YPD del Petróleo y del Gas Natural	E.T.S.I. de Minas	Repsol YPF
Tecfutura-Sacyr	E.T.S.I. de Minas	Grupo Sacyr-Vallehermoso
UNESCO-ICOMOS España, de Patrimonio minero, industrial e histórico-cultural	E.T.S.I. de Minas	Unesco e Icomos
Ecoembes del Medio Ambiente	E.T.S.I. de Montes	Ecoembalajes España, S.A.
Universidad-Empresa-Sindiaatos: Trabajo, Ambiente y Salud	E.T.S.I. de Montes	Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)
Ciudad Sostenible	E.T.S.I. de Montes	Ciudad Sostenible y Empresa
BBVA de Investigación científico tecnológica en Bio Tech (I)	E.T.S.I. de Telecomunicación	Fundación BBVA

CÁTEDRAS UPM UNIVERSIDAD-EMPRESA (CONTINUACIÓN)

Cátedra	Centro UPM	Entidad colaboradora
BBVA de Investigación científico tecnológica en Bio Tech (II)	E.T.S.I. de Telecomunicación	Fundación BBVA
BBVA de investigación científico tecnológica en Nano Tech	E.T.S.I. de Telecomunicación	Fundación BBVA
UPM-IN-NOVA para el desarrollo de la Innovación en Sectores y Sociedades Emergentes	E.T.S.I. de Telecomunicación	Fundación In-nova Castilla La Mancha-UPM
Alcatel-Lucent España	E.T.S.I. de Telecomunicación	Alcatel-Lucent España
ALTRAN	E.T.S.I. de Telecomunicación	Altran, Tecnología e Innovación, S.L.
COIT en Regulación y Políticas Públicas	E.T.S.I. de Telecomunicación	Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación
Indra	E.T.S.I. de Telecomunicación	Indra Sistemas, S.A.
INDRA-Fundación Adeco	E.T.S.I. de Telecomunicación	Indra Sistemas, S.A. y Fundación ADECO para la Integración Laboral
ISDEFE	E.T.S.I. de Telecomunicación	Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España
JSC. Ingenium	E.T.S.I. de Telecomunicación	JSC Desarrollo y Aplicaciones, S.L.
Orange	E.T.S.I. de Telecomunicación	Orange
Red.es	E.T.S.I. de Telecomunicación	Red.es (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)
SANITAS	E.T.S.I. de Telecomunicación	Fundación Sanitas
SECUWARE	E.T.S.I. de Telecomunicación	Secuware
Telefonía en UPM para Internet de Nueva Generación	E.T.S.I. de Telecomunicación	Telefónica, S.A.
Telefónica para la sostenibilidad en comunicaciones móviles	E.T.S.I. de Telecomunicación	Telefónica Móviles España
Vodafone	E.T.S.I. de Telecomunicación	Vodafone
FDI	E.T.S.I. de Telecomunicación	FDI Innovación y Tecnología
ALSTOM de Gestión Inteligente de Redes e Infraestructuras y Señalización Ferroviarias	E.T.S.I. Industriales	ALSTOM Grid S.A. – ALSTOM Transporte – UPM
Clarke, Modet de Propiedad Intelectual	E.T.S.I. Industriales	Clarke Modet & Co.
Responsabilidad Corporativa Red Eléctrica para la Gestión de Organizaciones Sostenibles	E.T.S.I. Industriales	Red Eléctrica de España, S.A.
Ingeniero General Antonio Remón y Zarco del Valle	E.T.S.I. Industriales	Ministerio de Defensa (CESEDEN)

CÁTEDRAS UPM UNIVERSIDAD-EMPRESA (CONTINUACIÓN)

Cátedra	Centro UPM	Entidad colaboradora
ADA de Seguridad de los Vehículos y Tráfico	E.T.S.I. Industriales	Fundación ADA
Fundación Elecnor de Energías Renovables y Eficiencia Energética	E.T.S.I. Industriales	ELECNOR
Gamesa Energías Renovables	E.T.S.I. Industriales	GAMESA
Repsol	E.T.S.I. Industriales	Repsol
Seguridad Lafarge Cementos	E.T.S.I. Industriales	Lafarge cementos, S.A.
Seguridad Nuclear "Federico Godet"	E.T.S.I. Navales	Consejo de Seguridad Nuclear (CNS)
Madrid Diseño de Yates (MDY)	E.T.S.I. Navales	Fundación Instituto Tecnológico para el Desarrollo de Industrias Marítimas (INNOVAMAR); Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España (AINE); Asociación de Industrias Comercio y Servicios Náuticos (ADIN)
SIKA sobre especialidades químicas en construcción	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Sika España, S.A.
Amelio Ochoa , Fundación Corell	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Fundación Francisco Corell
Economía del Transporte	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Ingeniería y Economía del Transporte (INECO) y Tecnología e Investigación Ferroviaria (TIFSA)
Infraestructura de los Transportes. Ingeniero Florentino Pérez	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Grupo ACS. Fundación ACS. Dragados
Investigación sobre Movilidad Sostenible	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Consorcio Regional del Transporte de Madrid
Juan Miguel Villar Mir en Organización y Dirección de Empresas	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Fundación Juan Miguel Villar Mir
Ingeniería Civil del Mar Pablo Bueno	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Técnica y Proyectos, S.A. (TYPESA)
Accesibilidad en la Edificación-Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.	E.U. de Arquitectura Técnica	Construcciones Ortiz, S.A.
ARPADA	E.U. de Arquitectura Técnica	Arpada, S.A.
CMS	E.U. de Arquitectura Técnica	Construcciones MS, S.A.
ENERES	E.U. de Arquitectura Técnica	Eneres Tecnológica, S.L.
Rehabilitación PROIESCON	E.U. de Arquitectura Técnica	Proiescon, S.L
Ericsson-UPM sobre Software y Sistemas	E.U. de Informática	Ericsson España, S.A.
Grupo GALGANO	E.U. Ingeniería Técnica Agrícola	Grupo Galgano
COITT	E.U. Ingeniería Técnica de Telecomunicación	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación

CÁTEDRAS UPM UNIVERSIDAD-EMPRESA (CONTINUACIÓN)

Cátedra	Centro UPM	Entidad colaboradora
Valoriza Tecnología para el Medio Ambiente	E.U. Ingeniería Técnica Industrial	Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.
Atos Origin	Fac. de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF)	Atos Origin, S.A.
ALI-UPM	Facultad de Informática	Asociación de Doctores, Licenciados e Ingenieros de Informática (ALI)
IBM Rational	Facultad de Informática	IBM
Mejora de Procesos de Software Aplicados a los Sistemas de Información en el Espacio Iberoamericano	Facultad de Informática	DRM Consulting; ENDESA Servicios, S.L.; SUN Microsystems
UPM-El Mundo de Comunicación Digital	Rectorado UPM	Unidad Editorial Información General S.L.U.-UPM

RELACIONES INTERNACIONALES

Como en años anteriores, han sido en el año 2012 objetivos importantes para la UPM, la promoción de la movilidad de los estudiantes, asegurando el reconocimiento académico de su actividad en otros centros extranjeros; la colaboración en las actividades que se asocian a los convenios que la Universidad firma con otras instituciones extranjeras; el mantenimiento del desarrollo de los programas inter-universitarios de movilidad internacional de estudiantes, profesores y personal de administración; así como el impulso constante de las acciones de cooperación al desarrollo y la solidaridad.

Una de las actividades más destacadas de las llevadas a cabo en 2012 consiste en la firma, junto con la Universidad Politécnica de Barcelona, con la Universidad de Tongil, una de las universidades de más prestigio de China, de un acuerdo para la creación de un campus universitario conjunto, denominado "Sino-Spanish Campus" en las instalaciones de dicha universidad.

El Convenio, firmado en Shanghai el 25 de mayo de 2012, tiene como objetivos el impulso de la enseñanza superior y de la investigación en el campo de las ingenierías, las tecnologías y las ciencias aplicadas. Así mismo, promoverá las relaciones con China, la movilidad y la creación de nuevos acuerdos de doble titulación con universidades de dicho país.

Las actividades relacionadas con universidades europeas se han fortalecido en el año 2012. Así han sido :50 las estancias de profesores de la UPM en universidades europeas recibiendo las visitas de profesores de dichos centros que impartieron docencia en la UPM; 1.013 los alumnos de la UPM integrados en el programa Erasmus, y 637

los extranjeros recibidos en esta universidad; 90 los alumnos de la UPM y 69 los extranjeros que han obtenido la doble titulación sobre la base de 91 convenios actualmente existentes con diversas universidades europeas; y 36 los intercambios de movilidad de personal de administración y servicios.

En este punto se pueden considerar las Ayudas que ofrece el Consejo Social para estancias de doctorandos en Universidades o Centros de Investigación extranjeras. Para el Curso 2012-2013 se adjudicaron 21 de estas Ayudas

En relación con actuaciones relacionadas con América Latina se pueden destacar, además de los programas de becas financiadas por el Banco de Santander para estudiantes de Grado, de Máster y Doctorado, la realización de proyectos en cuatro modalidades: Acciones Complementarias (concesión de 8 ayudas por importe de 16.800 euros); Proyectos-Semilla de Investigación, Desarrollo e Innovación (realización de 7 proyectos con dotación total de 40.830 euros); Proyectos I+D (9 proyectos por importe de 52.000 euros) y Redes Temáticas de Docencia (concesión de 12 Redes de las que 9 son nuevas y 3 continuación del año 2011, con dotación total de 100.634 euros).

ACCIONES DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

Además de la actuación de la UPM en este campo a través del desarrollo de diversos proyectos, es de destacar la creación, en el año 2012, del Centro de Innovación en Tecnologías para el Desarrollo Humano (CITDH/UPM) con el objetivo de crear sinergias entre los distintos Grupos de Cooperación existentes en la UPM.

El Centro va a trabajar en áreas de innovación e investigación para el desarrollo, formación integral y generación de una opinión rigurosa en sus ámbitos de trabajo. Su creación fue informada favorablemente por el Consejo Social el 23 de enero de 2012, habiendo mostrado interés en participar en él 47 profesores de 14 Centros de la UPM y 17 Grupos de Cooperación.

PERSONAL

El número total del Personal de Docencia e Investigación (PDI) es, al finalizar el año 2012, de 3.279 profesores, de los que el 67,5% son funcionarios y el 32,5% son contratados laborales. Durante los últimos cinco años, el número de PDI funcionarios ha decrecido a un ritmo del 1% anual, mientras que el profesorado laboral se ha incrementado desde el 7% en el año 2005 hasta el valor actual del 32,5%. La dedicación de los citados 3.279 profesores es, en la actualidad, del 76% a tiempo completo y del 24% a tiempo parcial.

Al finalizar el año 2012, el número de integrantes de la plantilla de Personal de Administración y Servicios era de 2.370, de las que el 49% eran Funcionarios y el 51% corresponden a Personal Laboral.

DATOS ECONÓMICOS

En el texto de la presente Memoria, en el apartado de Actuaciones de Carácter Económico llevadas a cabo por el Consejo Social se detalla, tanto el Presupuesto de la UPM para el año 2012 como la liquidación provisional de dicho ejercicio.

